

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**SOBRE 1**

**REQUISITOS HABILITANTES**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

# INDICE

Descripción:	Pág.
Carta de presentación de la oferta	5
Documentación de Aval de la oferta	11
Certificados de Existencia y Representación Legal	15
Carta de Conformación	32
Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	37
Certificados de Antecedentes Legales	46
Experiencia Ofrecida	59
Registro Único de Proponentes (R.U.P)	83
Capacidad Residual	136
Ofrecimiento de Plan de Calidad	184
Puntaje de Industria Nacional	186
Garantía de Seriedad	210

CONSORCIO VIAS DEL MANI

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**DOCUMENTOS JURIDICOS**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**CARTA PRESENTACIÓN**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-02	<b>Página</b>	1 de 4
<b>Versión No.</b>	3		

[PROCESO LP-028-2024]

FORMATO 1

**FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**  
 Carrera 33 No. 37 - 31  
 Villavicencio (Meta)

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-028-2024, en adelante el “proceso de contratación”

**OBJETO:**  
 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

PEDRO LUIS TERAN RUIZ, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO VIAS DEL MANÍ en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-02	<b>Versión</b>	3
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		

comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
21. Declaro que:

<b>El proponente es:</b>	Persona natural ___ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio <u>X</u> ___ Otro ___
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ___ no <u>X</u> Nombre del grupo empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz ___

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		

<b>Composición de la persona jurídica:</b>	Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____											
	<p>El proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <u>X</u></p> <p>Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <p>MAVICON CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.819.743-5</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">C.C. NO. 1.143.339.926</td> <td style="text-align: center;">PEDRO LUIS TERAN RUIZ</td> </tr> </tbody> </table> <p>KAP CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.249.383-4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">NIT. NO. 860.077.048-4</td> <td style="text-align: center;">ODEKA S.A.S. (ANTES SUAREZ Y SILVA LTDA)</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	C.C. NO. 1.143.339.926	PEDRO LUIS TERAN RUIZ	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	NIT. NO. 860.077.048-4
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista										
100%	C.C. NO. 1.143.339.926	PEDRO LUIS TERAN RUIZ										
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista										
100%	NIT. NO. 860.077.048-4	ODEKA S.A.S. (ANTES SUAREZ Y SILVA LTDA)										

22. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
23. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Código	CCE-EICP-FM-02	Versión	3
--------	----------------	---------	---

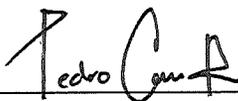
FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		

<b>Persona de contacto</b>	PEDRO LUIS TERAN RUIZ		
<b>Dirección y ciudad</b>	CALLE 41C No. 31 – 51; MONTERIA		
<b>Teléfono</b>	313 595 6323	<b>Celular</b>	313 595 6323
<b>Correo electrónico</b>	maviingcon@gmail.com		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO VIAS DEL MANÍ
Nombre del representante legal	PEDRO LUIS TERAN RUIZ
C. C. No.	1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)
Matrícula profesional No.	N/A
Dirección de correo	Calle 41C No. 31 – 51; Montería
Correo electrónico	<a href="mailto:maviingcon@gmail.com">maviingcon@gmail.com</a>
Telefax	313 595 3623
Ciudad	Montería – Córdoba




---

**CONSORCIO VIAS DEL MANI**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 C.C. No. 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG ingeniero con matrícula profesional No. 22202-278929 y C. C. No. 1.067.901.658 de Montería, (Córdoba), avalo la presente propuesta".




---

**MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG**  
 C.C. 1.067.901.658 de Montería (Córdoba)  
**AVALISTA**  
**INGENIERA CIVIL**  
 TP. 22202-278929

Código	CCE-EICP-FM-02	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

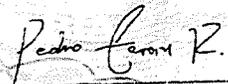
NÚMERO 1.143.339.926

TERAN RUIZ

APELLIDOS

PEDRO LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1990

CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

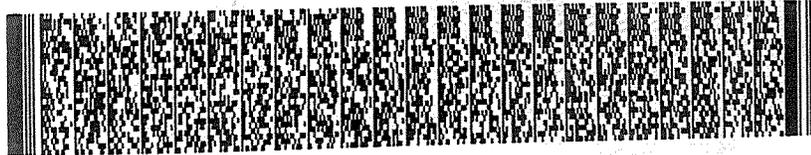
SEXO

08-FEB-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500150-01318207-M-1143339926-20220908

0084751083A 1

8505130370

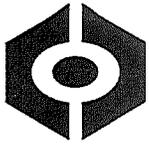
**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**DOCUMENTOS AVAL**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067901658, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-278929 desde el 18 de Junio de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 923.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
22292-278929 COP  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA: 18/05/2014  
MONICA PATRICIA  
PADILLA SALLEG  
C.C. 1667961658  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA  
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.067.901.658

APellidos: PADILLA SALLEG

Nombre: MONICA PATRICIA

FIRMA: *Monica Padilla Salleg*




INDICE DERECHO

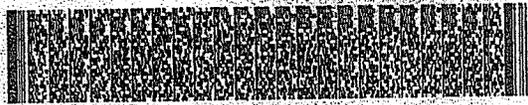
FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAY-1991

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTERIA (CORDOBA)

ESTATURA: 1.59 G.S. RH: A+ SEXO: F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 24-JUL-2009 MONTERIA

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARBEL GARCIA TORRES



P-1300100-00170303-F-1067901658-20090818 0015067581A.1 28078358

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACION LEGAL**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS  
Nit : 900819743-5  
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 138890  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de febrero de 2015  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41C NRO. 31 - 51 - Urbanizacion mi refugio  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : maviingcon@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3135953623  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41C NRO. 31 - 51 - Urbanizacion mi refugio  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : maviingcon@gmail.com

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015, con el No. 33721 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CCB CONSTRUCTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 47441 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de CCB CONSTRUCTORES S.A.S. a AKILA CONSTRUCCIONES S.A.S

Por Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 47441 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE: SAHAGUN A: PLANETA RICA

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26

Recibo No. S000984060, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 51599 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de AKILA CONSTRUCCIONES S.A.S a PROCTOR CONSTRUCCIONES S.A.S

Por Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 51599 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE PLANETA RICA/ CORDOBA A MONTERIA/ CORDOBA

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2021, con el No. 54494 del Libro IX, se reforma de razon social de PROCTOR CONSTRUCCIONES S.A.S a MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de las siguientes actividades: Construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoría y consultorías de: Infraestructura vial, estabilización de suelos, edificaciones, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, construcción de estructuras en concretos, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía pública, básica conmutada y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. Elaboración de todo tipo de estudios, diseños y planes de trabajo, calidad, ambiental, bioseguridad e implementación de planes de control, seguimiento, planeación y dirección técnica y física, además capacitación y formación en todos estos procesos. Además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arriendo de maquinaria y equipos para la construcción, también podrá instalar, construir, manejar, comprar y vender todo tipo de materiales eléctricos y sus partes en montajes electrodomésticos y obras civiles, montaje de sistemas eléctricos y de iluminación,

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26

Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades relacionadas con la distribución, suministro y comercialización de artículos para la oficina, papelería empresarial, muebles para oficina, modulares, estanterías, computadores, impresoras fotocopadoras y servicio de fotocopiado e impresión digital para instituciones educativas y distintos tipos de oficinas. Las comisiones en compra y venta de estos bienes y todos aquellos productos o actividades conexas o relacionadas con alguna de estas actividades, Además, el avalar y garantizar obligaciones a terceros. Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. Construcción mecánica y eléctrica de instalaciones industriales; diseño, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración y sus componentes mecánicos y eléctricos; venta y comercialización de sistemas de refrigeración; construcción y montaje de obras para la generación de energía eléctrica; construcción de líneas de transmisión eléctrica; construcción y montaje de subestaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; consultaría en estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultaría en interventoría de estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánicas y eléctricas; consultoría en interventoría de construcción de obras, consultaría en gerencia de proyectos, consultoría en asesorías; asesorías contables y financieras; asesorías y consultorías en desarrollo de proyectos; asesorías y consultorías en sistemas de salud; asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad; diseños y desarrollo de proyectos organizacionales; diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes; diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural; diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos; mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos, diseño y desarrollo de programas de formación empresarial; planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecológica y acceso a mercados verdes, manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, bioremediación de agua, aire y suelos; organización empresarial y asociativa; implementación de sistemas de control y trazabilidad; desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura; implementación de sistemas de información y comunicación; manejo integral de la logística; gestión integral de licencias permisos y patentes; venta, comercialización y/o suministro de materiales, productos y repuestos en general. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1256 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licia.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal designado por la Asamblea de Accionistas, por períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El representante legal será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un suplente del gerente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá las mismas atribuciones del representante legal. El representante legal será designado para períodos de dos (2) años que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero: Se entenderá que el representante legal: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones del Suplente del Representante Legal: La sociedad podrá tener uno (1) suplente del representante legal elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al representante legal en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del representante legal y podrán ser reelegidos indefinidamente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2023 con el No. 59394 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS TERAN RUIZ	C.C. No. 1.143.339.926

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 51602 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA	C.C. No. 73.430.327	110835-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	47441 del 04 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51599 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51599 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51600 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea General	54494 del 08 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 18 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	58409 del 22 de noviembre de 2022 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 12 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas 59189 del 14 de febrero de 2023 del libro IX
- \*) Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas 59395 del 03 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4112  
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.849.634.994,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:34  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KAP CONSTRUCCIONES S.A.S /  
Nit : 901249383-4  
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 169081  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2019  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 62B 6-31 OFICINA 311 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : oficinaingmonteria@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 7894391  
Teléfono comercial 2 : 3017648167  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 62B 6-31 OFICINA 311 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : oficinaingmonteria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019, con el No. 45956 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CASTOR CONSTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021, con el No. 54539 del Libro IX, se decretó REFORMA DE RAZON SOCIAL DE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS A KAP CONSTRUCCIONES SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:34

Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A) toda actividad de construccion, intervencion, consultoria, planeacion, organizacion o desarrollo en cualquier ramo de la ingenieria, sea civil, electrica, mecanica etc. Ejercida por cuenta propia o de terceros, representaciones nacionales o extranjeras y la explotacion, exploracion, produccion y aprovechamiento de toda clase de materiales relacionados con la industria de la mineria y que tiendan a facilitar o a complementar sus actividades en esos ramos y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto ya expresado o que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su propia existencia o actividad. En especial, podra la sociedad: Adquirir, enajenar o gravar con prenda o hipoteca, segun el caso, bienes raices o muebles y derechos sobre esos bienes, variar su forma, comprometerlos en juicio o fuera de el y transigir sobre cualquier derecho que pueda corresponderle. B) adquirir a titulo prendario el uso de bienes raices o muebles. C) amparar sus establecimientos y sus actividades de conformidad con las disposiciones marcarias, celebrar toda clase de contratos de sociedad con personas naturales o juridicas, adquirir intereses sociales, acciones en cualquier sociedad cuyo objeto sea similar, complementario o util a su juicio para el logro de las finalidades que constituyen su objeto. D) celebrar contratos de prestacion de servicios sometidos a las leyes civiles o laborales para asegurar la colaboracion del personal necesario para el funcionamiento de sus oficinas y empresas y otorgar los poderes que estime necesarios con tal fin, con amplias facultades a los apoderados que constituya para recibir, transigir, sustituir y desistir. E) celebrar todos los contratos previstos en la ley y que versen sobre titulos valores y actuar en estos en cualquiera de las formas previstas en la legislacion, asimismo intervenir como cedente, cesionario o cualquier otra forma en la cesion de credito civiles con arreglo a dicha legislacion. F) celebrar con los bancos y demas instituciones de credito, nacionales o extranjeras todos los contratos previstos por dichas instituciones para formalizar sus operaciones. G) la sociedad podra ser fiadora y garantizar con todo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros, y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a constituirse por cualquiera de los socios. H) la realizacion de obras de construccion de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tuneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroelectricas y termoelectricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingenieria en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotacion, exploracion y comercializacion de minerales o de cualquier otro recurso natural. I) la produccion, distribucion, importacion, exportacion, compra, venta, instalacion, arrendamiento y/o operacion, concesion, mantenimiento y reparacion de equipos y materiales de energia electrica, mecanica y/o termica, incluyendo las fuentes de energia alternativas, entre las cuales se pueden considerar: Baterias o acumuladores industriales o estacionarios, baterias o acumuladores para fuerza motriz, baterias o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, modulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificacion y cargadores de baterias, tecnologia scrs, ferroresonante y pwm, sistemas ininterrumpidos de potencia u.P.S., Equipos de conversion y transformacion electrica y electronica de energia voltaje y corriente, elementos semiconductores para la proteccion contra sobretensiones transitorias tvs. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeracion y calefaccion, pequeñas centrales hidroelectricas, redes electricas en baja tension y media tension, motores diesel y motogeneradores diesel y/o electricos para uso en generacion de energia electrica, ademas del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingenieria para redes electricas hvdc, hvac, at, bt y mt. P) suministro, distribucion e

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35

Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalacion de sistemas de iluminacion de alumbrado publico e interior, alumbrado de emergencia e iluminacion de vias y escenarios. Desarrollar programas de reduccion de perdidas consistentes en la verificacion de del funcionamiento, retiro e instalacion de medidores de servicio de energia electrica, ejecutar el control de morosidad de los clientes de la empresa de servicio de energia consistente en la verificacion de la suspension, verificacion de la suspension, seguimiento de las suspensiones, reconexion de los servicios de energia en sus diferentes aspectos y modalidades. Diseño, interventoria, supervision e inspeccion de redes electricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales. Desarrollo, diseño e implementacion de proyectos de automatizacion, gestion y control remoto de equipos de energia y complementarios, asi como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construccion, concesion, instalacion, remodelacion, mantenimiento, reparacion y/o adaptacion de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energia y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalacion de torres para comunicaciones, asi como el estudio y la prestacion de servicios de diseños, asesorias, interventorias, consultoria, construccion, operacion de servicios de telecomunicaciones para la prestacion de servicios de valor agregado, como socio o aliado estrategico en contratos de asociacion y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricacion de sistemas y equipos de codificacion direccionables y servicios complementarios. Diseño, fabricacion, suministro, instalacion, concesion, interconexion, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansion de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribucion aereas y subterranas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de prestar servicios a poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. Tambien prestara el servicio publico de las telecomunicaciones a traves de la explotacion, contratacion, distribucion, concesion, operacion, asesoria, auditoria, interventoria y asistencia tecnica de los servicios de television abierta y por suscripcion, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, la prestacion del servicio de valor agregado y/o telematico haciendo uso de la propia red y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotacion y prestacion de servicios de telecomunicaciones basicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, produccion de television e ingenieria en general tales como: Cableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercializacion de equipos electronicos, mantenimientos, transferencia de tecnologia, sistemas de comunicacion y obras complementarias en: Centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y conmutacion, el diseño, seleccion, instalacion, operacion, concesion y mantenimiento de todo tipo de equipos electronicos especializados, lineas y accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatizacion de procesos y el diseño, suministro, integracion, instalacion, implementacion, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electronicos de seguridad y blindaje arquitectonico. Actividades de la ingenieria electromecanica tales como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecanicos, electroneumaticos y electrohidraulicos, asi como los sistemas de proteccion y control de equipo electrico y subestaciones electricas, sistemas de transmision y distribucion de energia electrica, redes y maquinas hidraulicas, maquinaria industrial y equipo. Seleccionar. Instalar, controlar y operar motores de combustion interna, transmisiones mecanicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeracion y maquinas electricas y transformadores, seleccionar, instalar y operar instrumentos de medicion del area electromecanica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingenieria en todas sus modalidades y aspectos, incluyendo la

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35

Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automatizacion de servicios industriales, automatizacion de edificios, sistemas de transporte masivo, equipos de control y automatizacion de trafico y transporte, señalizacion. Seguridad de instalaciones industriales. En desarrollo de su objeto social tambien podra la sociedad: A) prestar servicios profesionales de asesoria, consultoria, interventoria, diseño, programacion, gerencia de proyectos de construccion, estudios de factibilidad de inversiones en obras publicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingenieria, la arquitectura y el diseño. B) la explotacion de cualquier industria relacionada con el sector de la construccion. C). La comercializacion de toda clase de productos, elementos, maquinaria y equipo relacionados con la construccion y el diseño. D) la remodelacion o restauracion de construcciones. E). Contratar con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, privadas o publicas, en su propio nombre o de terceros la ejecucion de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realizacion de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociacion previstas en la ley comercial y administrativa, sea bajo el esquema de contratos en participacion, consorcios, uniones temporales y otras. F) la realizacion de operaciones de comercio exterior, tales como la importacion y exportacion de toda clase de bienes y servicios. G) la promocion y comercializacion de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los paises del grupo andino, mercosur, unasur y en general con todos los que colombia suscriba tratados de libre comercio. H) participar en todo tipo de licitaciones privadas o publicas. I) todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservacion de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecucion, interventorias y asesorias a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea util para la actividad social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra realizar actividades que tengan relacion directa con el mismo tales como: 1) Tomar o recibir dinero en mutuo con interes o sin el, con garantia o sin ella; 2) celebrar con personas juridicas o naturales el negocio juridico de cuentas en participacion respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social; 3) importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotacion de los inmuebles de la sociedad o contruidos por ella para terceros; 4) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invencion, marcas de productos o servicios, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea util para la actividad social. 5) Ejecutar en condicion de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiacion, operacion, gestion, construccion, ampliacion, expansion, reposicion, rehabilitacion, mantenimiento, recuperacion y administracion de la infraestructura de servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recoleccion y procesamiento de basuras, desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o analogas acordes con el regimen juridico vigente y aplicable, asi como la ejecucion de obras de ampliacion y limpieza de cauces y cuerpos de agua. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ademas diseñar, desarrollar, e implementar programas en promocion y prevencion de la salud, asesorar, elaborar y ejecutar planes de atencion basica (pab), salud ocupacional, celebrar contratos con particulares en relacion con medicina, odontologia, laboratorios clinicos, comercializacion y suministro de drogas medicas y odontologicas. La prestacion de servicios como operador a nivel de atencion prehospitalaria, ambulatoria y poshospitalaria, mediante el suministro y uso de diferentes unidades moviles debidamente acondicionadas y dotadas, asesorando y prestando atencion medica y paramedica para traslado de pacientes adultos y pediatricos que presenten patologias medicas y/o traumaticas, garantizando asi los derechos de atencion de urgencias, emergencias, desastres y eventos similares de la poblacion residente en bogota d.C. Y demas regiones de la republica de colombia. Desarrollo de actividades de auditoria externa, auditoria interna, auditoria externa clinicas, auditorias externas medicas, evaluacion del sisben, auditoria externa de gestion y resultados,

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria de cuentas medicas y/o revisoria fiscal, desarrollo e implementacion de programas de modelos de gestion y de garantias del mejoramiento de la calidad, realizar contratacion de la prestacion de servicios del regimen subsidiado y contributivo y regimenes especiales dentro del marco de la ley. Prestacion y asesorias en servicios de salud, especialmente en las areas de neonatologia y neumologia pediatrica y de adultos.; Pediatria, (urgencias de pediatria, hospitalizacion de pediatria, consulta externa y subespecialidades, lo mismo que lo relacionado con odontopediatria, ortopedia maxilar, prostodoncia, ortodoncia, endodoncia, cirugia oral y endodoncia) y tambien lo relacionado con los sistemas cardiovasculares, neurologicos, gastrointestinales, renales y de la piel, asesorias y manejo de unidades de cuidados intensivos neonatal e intensivo pediatrico; implementacion y funcionamiento del plan domiciliario niños y adultos, incrementando los apoyos tecnicos y cientificos, procedimientos medicos quirurgicos, lo mismo que su interpretacion para el manejo de las enfermedades respiratorias y de los sistemas mencionados para alcanzar un nivel optimo de satisfaccion de los usuarios que lo requieran. La importacion, fabricacion, comercializacion de equipos suministros tales como espaciadores, inhalocamaras y todas aquellas relacionadas con las vias aereas, digestivas. Sistemas cardiovasculares, hemodinamicos, neurologicos, respiratorios, gastrointestinales, urologicos y de la piel. Implementacion, asesoria y funcionamiento de la cadena de custodia. Transporte y manejo de pacientes de baja, mediana y alta complejidad. Realizacion y actualizacion de bases de datos dentro del marco del sistema general de seguridad social en salud contratando con entidades prestadoras de servicios de salud. Promover ventas de servicios de salud a entidades prestadoras, desarrollo e implementacion de sistema de informacion dentro del area de seguridad y otras, sean afines, similares, conexos o de otro orden. Realizacion, asesoramiento y aplicacion de estudios metodologicos pan la evaluacion del impacto, control y saneamiento ambiental. El reclutamiento, capacitacion y suministro de personal idoneo para el sector salud y otras especialidades. La participacion en proyectos de montaje, ampliacion, adecuacion, puesta en servicio y/u operaciones de entidades o establecimientos dedicados a la prestacion de salud, de manera directa o indirecta o a traves de profesionales en las ramas medico asistenciales. El diseño, estudio, estructuracion, asesoria de manera directa o indirecta para el desarrollo y/o ejecucion de proyectos de construccion, adecuacion, remodelacion instalaciones en general. Dotacion de: Servicios, suministro de equipos, elementos accesorios, maquinarias, amueblamiento, infraestructura de comunicaciones, de tecnologia, suministro de instalacion e instalacion de redes de fibra optica, de transmision de datos de computacion y conmutacion. Telefonía masiva, software, hardware, centrales telefonicas, computadores e impresoras, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes, circuito cerrado de television, de seguridad y vigilancia general y demas requeridos para toda clase de establecimientos, pertenecientes al sector salud, educacion, sector privado, sector industrial, comercial y financiero.- Estas actividades podran desarrollarse en cualquier sitio o region geografica de la republica de colombia

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 6.000.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35

Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado representante legal para un término de un año por el socio único o la asamblea de accionistas en caso de que exista más de un socio, pudiendo ser nombrado nuevamente por periodos sucesivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre y cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen sean autenticados con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y respetando la condición de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Como Representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el Representante Legal tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Representante Legal, con la limitación de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá, previstas en el artículo 29 de estos estatutos, y con las demás limitaciones que le impongan los propios estatutos y la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el Representante Legal podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del Código de Comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la Asamblea de Accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019 con el No. 45956 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG ✓	C.C. No. 1.067.901.658 ✓
SUPLENTE	JUAN CAMILO ALDANA GENEY ✓	C.C. No. 1.140.875.286 ✓

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 26 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 49843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	C.C. No. 60.293.601	27890-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 03 del 26 de mayo de 2020 de la Asamblea 49844 del 23 de junio de 2020 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
- \*) Acta No. 4 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea De 54539 del 10 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 05 del 17 de noviembre de 2021 de la Asamblea De 54695 del 23 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 05 del 17 de noviembre de 2021 de la Asamblea De 54695 del 23 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14.196.065.985,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA GUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

Montería, 16 de Febrero de 2024

Los suscritos **MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.901.958 de Montería, actuando como Representante Legal y **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.293.601 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 27890-T de la Junta Central de Contadores, actuando como Contadora Pública, por medio de la presente:

### CERTIFICAN:

Que los socios y accionistas de la empresa KAP CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 901.249.383-4, son los siguientes:

SOCIOS	ACCIONES	VALOR DE LA ACCION	CAPITAL PAGADO
ODEKA S.A.S(ANTES SUAREZ Y SILVA LTDA) NIT: 860.077.048-4	600	\$ 1.000.000,00	\$ 600.000.000,00
TOTAL	600	\$ 1.000.000,00	\$ 600.000.000,00

Atentamente,



**NUBIA STELLA CASTRO VEZGA**  
C.C. No. 60.293.601 de Cúcuta  
CONTADORA PÚBLICO  
T.P. No. 27890-T



**MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG**  
C.C. No. 1.067.901.958 de Montería  
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S  
NIT. No. 901.249.383-4

Calle 62b #10-62, Montería - Córdoba  
[oficinaingmonteria@gmail.com](mailto:oficinaingmonteria@gmail.com)  
(4) 7894391 - 3017648167

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	1 de 2
Versión No.	3		

[PROCESO LP-028-2024]

FORMATO 2

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL  
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**  
Carrera 33 No. 37 – 31  
Villavicencio (Meta)

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-028-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**OBJETO:**

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

Los suscritos, PEDRO LUIS TERAN RUIZ y MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de MAVICON CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S., y KAP CONSTRUCCIONES S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>
MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.	5%
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.	95%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAS DEL MANI.
3. El objeto del consorcio es MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.
4. La duración del consorcio **es de nueve (09) meses y un (01) año más.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es PEDRO LUIS TERAN RUIZ, identificado con C. C. No. 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

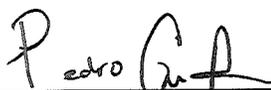
Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	3
--------	----------------	---------	---

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	2 de 2
Versión No.	3		

7. La representante suplente del consorcio es MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG, identificada con C. C. No. 1.067.901.658 de Montería (Córdoba), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. Los señores PEDRO LUIS TERAN RUIZ y MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG aceptan sus nombramientos como representante legal y representante legal suplente del CONSORCIO VIAS DEL MANI
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO VIAS DEL MANÍ.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CALLE 41C # 31 – 51; Urbanización Mi Refugio  
 Dirección electrónica [maviingcon@gmail.com](mailto:maviingcon@gmail.com)  
 Teléfono 313 595 3623  
 Telefax N/A  
 Ciudad Montería – Córdoba

En constancia, se firma en Montería – Córdoba, a los 21 días del mes de Junio de 2024.

  
 \_\_\_\_\_  
 MAVICON CONSTRUCCION E  
 E INGENIERIA S.A.S.  
 NIT. 900.819.743-5  
 R/L PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 C.C. No. 1.143.339.926

  
 \_\_\_\_\_  
 KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.  
 NIT. 901.249.383-4  
 R/L MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG  
 C.C. No. 1.067.901.658

  
 \_\_\_\_\_  
 PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAS DEL MANI

  
 \_\_\_\_\_  
 MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
 CONSORCIO VIAS DEL MANI

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.339.926**

**TERAN RUIZ**

APELLIDOS

**PEDRO LUIS**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1990**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**08-FEB-2008 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500150-01318207-M-1143339926-20220908

0084751083A 1

8505130370

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.067.901.658  
 PADILLA SALLEG  
 APELLIDOS  
 MONICA PATRICIA  
 NOMBRES

*Monica Padilla Salleg*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1991  
 MONTERIA  
 (CORDOBA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.59 A+ F  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 24-JUL-2009 MONTERIA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1300100-00170303-F-1067901658-20090818 0015067591A 1 29078358

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

<b>FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-07	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	3		

[PROCESO LP-028-2024]

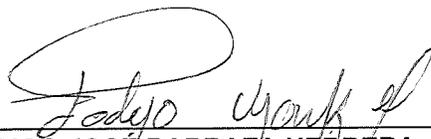
**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 73.430.327 de El Carmen de Bolívar (Bolívar), y con tarjeta profesional No. 110835-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MAVICON CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 900.819.743-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 21 días del mes de Junio de 2024.



**RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA**  
C.C. No. 73.430.327 de El Carmen de Bolívar (Bolívar)  
REVISOR FISCAL MAVICON CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.  
TP. 110835-T

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-07	<b>Versión</b>	3
---------------	----------------	----------------	---

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**110835-T**

**RODRIGO JOSE**  
**BARRAZA HERRERA**  
 C.C. 73430317  
**RESOLUCION INSCRIPCION 067**    **FECHA 2005/05/26**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

PRESIDENTE *Luz Myriam Diaz Munoz*  
**LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ**    120491



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.



LOGOPORTOS CONA 2422588  
 WWW.WWW.WWW

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 B 4 8 8 B 2 E 9 7 4 3 F 0 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73430327 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 110835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.430.327**

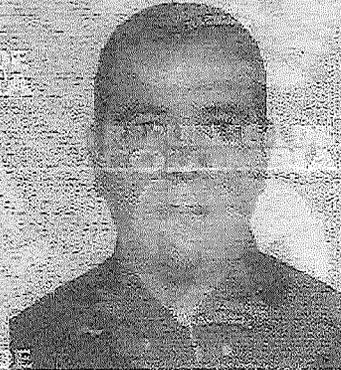
**BARRAZA HERRERA**

APELLIDOS

**RODRIGO JOSE**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1979**

**EL CARMEN DE BOLIVAR**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

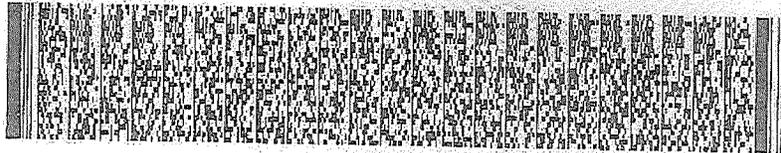
**M**

SEXO

**25-JUN-1997 EL CARMEN DE BOLIVAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0502200-00213701-M-0073430327-20100209

0020771388G 1

99222290

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 1
Versión No.	3		

[PROCESO LP-028-2024]

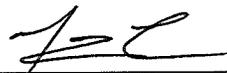
**FORMATO 6  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

NUBIA STELLA CASTRO VEZGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.293.601 de Cúcuta (Norte de Santander), y con tarjeta profesional No. 27890-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de KAP CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.249.383-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 21 días del mes de Junio de 2024.



**NUBIA STELLA CASTRO VEZGA**

C.C. No. 60.293.601 de Cúcuta (Norte de Santander)  
REVISOR FISCAL KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.  
TP. 27890-T

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
--------	----------------	---------	---

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**



**27890-T**  
 NUBIA STELLA  
 CASTRO VEZGA  
 C.C. 50.293.501  
 RESOLUCION INSCRIPCION 1846-T FECHA 16-VIII-90  
 UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente 

00005345

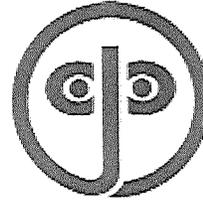
NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID  
 NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B B B 3 2 4 H F E E 2 B A 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

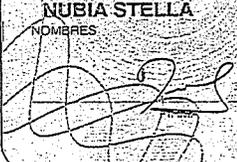
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **60.293.601**

**CASTRO VEZGA**  
 APELLIDOS

**NUBIA STELLA**  
 NOMBRES


**FECHA DE NACIMIENTO** 13-DIC-1960  
**CUCUTA**  
 (NORTE DE SANTANDER)  
**LUGAR DE NACIMIENTO**

**1.55**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-ABR-1981 CUCUTA**  
**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 JOAQUIN CARLOS CALDERON VALECHA



A-2500100-57158225-F-0050293601-20070330      00-440 072-42P 02 221959021

# **PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

## **ANTECEDENTES**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 249152656



PIB

11:10:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAVICON CONTRUCCION E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9008197435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 249152813



PIB  
11:11:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO LUIS TERAN RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143339926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de junio de 2024, a las 11:19:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900819743
Código de Verificación	900819743240620111934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de junio de 2024, a las 11:20:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143339926
Código de Verificación	1143339926240620112051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:33 AM horas del 20/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1143339926

Apellidos y Nombres: **TERAN RUIZ PEDRO LUIS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijn.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2024 11:28:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143339926** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95149555** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 249153056**



PIB

11:13:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KAP CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012493834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 249153650



PIB

11:16:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067901658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de junio de 2024, a las 11:22:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901249383
Código de Verificación	901249383240620112217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de junio de 2024, a las 11:23:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067901658
Código de Verificación	1067901658240620112322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:27:04 AM horas del 20/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067901658**

Apellidos y Nombres: **PADILLA SALLEG MONICA PATRICIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2024 11:29:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067901658** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95149732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



# **PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

## **EXPERIENCIA PROPONENTE**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

**FORMATO 3- EXPERIENCIA**  
**[ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO]**  
**[PROCESO DE CONTRATACION LP-028-2024]**  
**[MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE]**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con esta contrato (general y/o específica))	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelanta por lotes o por grupos] En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el Proponenta debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos	
				No.	Objeto		(C,UT, OTRA)	%				Valor total reportado en el RUP (para personas naturales o extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia)			
1	21	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y NYVAS	1749 DE 2024	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SRELELO - TOLUPELO - CARTAGENA DEL CONDORIAL DEL CAJES (INCLUIDO EL MANEJO DEL RUMINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA, Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SO 01 Y RUTA 59 TRAMOS 9004 Y 9905	721410, 721411, 951116	C	75%	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 691.243.333-4	28/12/2024	31/03/2025	\$	37.269.917.244,60	6353,49	52107,62	NA

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación consideren lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este lote máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 9: En el evento que el Proponenta NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP teniendo en cuenta los demás datos anejados: i) entidad contratante, ii) número del contrato, iii) objeto, iv) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponenta subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

**Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP:** Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

**Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

**Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

**Contrato o resolución:** El número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

**Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios:** Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

**Formas de ejecución:** El Proponenta deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

**Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentado.

**Valor total reportado en el RUP:** Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

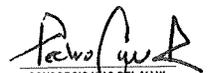
**Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar esta casilla en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

**Lotes:** En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponenta no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la Interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponenta acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consigna la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponenta. Si el Proponenta allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

**NOTA:** Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

  
 CONSORCIO VAS DEL MANI  
 PEDRO LUIS TERRAN RUIZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

**SRN 30742**

Bogotá D. C., 18 de junio de 2013

Doctora

**GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO**

Representante Legal ( ODEKA S.A.S.)SUAREZ Y SILVA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS

INTEGRANTE CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA

Calle 6 A 3-17 Oficina 504 Bocagrande

Cartagena - Bolívar

**Asunto:** Certificación. Contrato de obra No 1760 de 2004 para el Mejoramiento y Mantenimiento Integral de la Ruta Sincelejo-Tolúviejo-Cartagena del Corredor Vial del Caribe (incluido el Mantenimiento Rutinario, la Señalización. El Monitoreo y Vigilancia y los Conteos de Tránsito) Ruta 25 SC 01 y Ruta 90 Tramos 9004 y 9005,

Respetada Doctora:

En atención a su comunicación de fecha 26 de abril de 2013, radicado INVIAS 40323 del 6 de mayo de 2013, mediante la cual solicita una certificación del contrato del asunto, de manera atenta le envío original de la certificación solicitada.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
Subdirector Red Nacional De Carreteras

ANEXO 20 Fotos

Proyecto: CAMPO ELIAS LA ROTA SPINEL

Revisó: NANCY FUENTES MEDINA





**EL SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS**

En ejercicio de la facultad delegada mediante el numeral 10 del Artículo 4º de la Resolución No. 2614 del 02 de junio de 2011

**HACE CONSTAR:**

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, celebró el Contrato N° 1760 de 2004 con el **CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA** ( NIT : 900.000.295-0)

**OBJETO:** El Mejoramiento y Mantenimiento Integral de la Ruta Sincelejo – Tolviejo-Cartagena del Corredor Vial del Caribe (Incluido el Mantenimiento Rutinario, la Señalización, el Monitoreo y Vigilancia y los Conteos de Tránsito) Ruta 25 SC 01 y Ruta 90 Tramo 9004 y 9005.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA, NIT 900.000.295-0 integrado por:  
Suarez y Silva Ltda. Ingenieros Contratistas NIT 860.077.048-4 - Roger Domingo Fadul Pantoja. C.C.9.063.033 – J.A. Asociados Ltda. NIT 890.116.998-3 – Carlos Vengal Perez C.C. 7.456.295 Urbanizadora y Constructora Osorio Ltda. NIT 890.112.708-6 – Luis Javier Carrascal Quin. C.C. 13.363.842 - Carlos Donado Henríquez C.C. 8.533.690

**PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:**

**CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA**

De acuerdo con la carta de información del **CONSORCIO** presentada en la Licitación Pública No SRN-068 de 2004 está conformado por los siguientes integrantes con su correspondiente porcentaje de participación:

Carlos Vengal Perez.	6.0%
Suarez y Silva Ltda Ingenieros Contratistas	75.0%
Roger Domingo Fadul Pantoja	7.0%
J.A. Asociados Ltda	7.0%
Urbanizadora y Constructora Osorio Ltda.	2.0%
Carlos Donado Henríquez	1.0%
Luis Javier Carrascal Quin	2.0%



Continuación Certificación Contrato N° 1760 de 2004.

Página 2 de 4

Mediante documento de Cesión del contrato del 05 de abril de 2010, el CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA cedió el Contrato No 1760 de 2004 a la UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005 .NIT 900.001.585-6 integrado por C.I.GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES, NIT 860.506.688-1 CIVILES LTDA, NIT 860.514.458-6, CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A. CONCRESCOL S.A. NIT 830.071.114-6

**PLAZO:**

Fecha de iniciación: 20 de diciembre de 2004

Suspensión: Entre Diciembre 7 de 2009 y diciembre 18 de 2009 y entre diciembre 28 de 2009 y enero 19 de 2010.

Fecha de terminación: 31 de marzo de 2011

**VALOR DEL CONTRATO:**

Valor Contrato principal: \$ **32.574.325.144.20** (Treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 20/100 m/cte. incluido IVA y Ajustes

**VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:**

Valor Acumulado del Contrato (incluye adiciones en valor del contrato) \$ **52.916.155.765.20** (Cincuenta y dos mil novecientos dieciséis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos con 20/100 m/cte. incluido IVA y Ajustes

**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:**

Valor Total Ejecutado del Contrato fue de \$ **52.906.575.489.45** incluido IVA y Ajustes.

Son cincuenta y dos mil novecientos seis millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 45/100 m/cte. Discriminado así:

Valor Básico y Ajustes: \$ 52.205.045.649.45

Valor IVA: \$ 701.529.840.00

**VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA:**

El Valor Total Ejecutado por el CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA por concepto de obras de acuerdo con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obras del Contrato 1760 de 2004 fue de \$**37.268.920.130.41** incluido IVA y ajustes.

Son Treinta y siete mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos veinte mil ciento treinta pesos con 41/100 moneda corriente, discriminados así:





Continuación Certificación Contrato N° 1760 de 2004.

Página 3 de 4

Valor Básico y Ajustes: \$ 37.054.215.551.41  
Valor IVA: \$ 214.704.579.00

El Valor Total Ejecutado por el CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA por concepto de Actividades de Diagnóstico y Evaluación inicial, Evaluaciones Anuales, Estudios y Diseños, Mantenimiento Rutinario, Gestión Vial, Conteos de Tránsito y Monitoreo radios, fue de **\$3.949.250.461.36** incluido IVA y ajustes, de acuerdo con los valores acumulados para estas Actividades en el Acta parcial de obra No 61 y Actualización de Precios 61 A, hasta la cual el CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA presentó facturación, discriminado así:

Valor Básico \$ 3.435.029.975.18  
Valor Ajustes \$ 187.096.403.58  
Valor IVA \$ 327.124.083.00  
Valor total de Actividades \$ 3.949.250.461.76

Son tres mil novecientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 76/100 m/cte,

Que el Corredor Vial Sincelejo-Tolúviejo-Cartagena comprendió una longitud total de **155.1 Kilómetros**, compuesto por los siguientes Tramos:

Ruta 25 Tramo 25 SC 01	Longitud	17.90	Kms
Ruta 90			
Tramo 9004 Tolúviejo-San Onofre	Longitud	38.60	Kms
Tramo 9005 San Onofre-Cartagena	Longitud	98.60	Kms

Que mediante Modificación No 4 del Contrato 1760 de 2004 de mayo 19 de 2008, se excluyó el sector Cruz del Viso-Cartagena comprendido entre los PR 59+0180 y PR 99+0500 del Tramo 9005 San Onofre- Cartagena y cualquier obra y actividad para ser entregado al INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES.INCO

Que el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del Contrato 1760 de 2004, hace parte de esta Certificación y en ella se establecen las obras ejecutadas por el **CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA**.

Que el Contrato 1760 de 2004 se encuentra Liquidado con Acta de Liquidación N° 075 del 17 de septiembre de 2012.

9





Continuación Certificación Contrato N° 1760 de 2004.

Página 4 de 4

Se expide la presente certificación a solicitud del integrante del CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA, SUAREZ Y SILVA LIMITADA INGENIEROS CONTRATISTAS actualmente ODEKA S.A.S. en documento radicado por Gloria Estela Osorio Tamayo Representante legal de ODEKA S.A.S. bajo el número INVIAS 40323 de mayo 06 de 2013.

Dada en Bogotá a los

~~CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES~~  
Subdirector de la Red Nacional de Carreteras

Proyectó:  
Revisó:

Ing. Campo Elias La Rotta Spina *CLR*  
Ing. Nancy Fuentes Medina *NFM*  
Atg. Sergio Esteban Gutierrez *SEG*  
Junio 14 de 2013





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA		DE	16
FECHA	31	May	2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004  
 OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLLIVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ALCANCE CONTRACTUAL: El mismo objeto del contrato  
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 52.916.155.765,20  
 FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 2004  
 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 74 MESES 3 DÍAS  
 FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 31 DE MARZO DE 2011  
 CONTRATISTA INICIAL: CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA  
 ECHA DE FIRMA DOCUMENTO CESIÓN: 5 DE ABRIL DE 2010  
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2005  
 INTERVENTOR: CONSORCIO SALGADO MELENDEZ - CONSULTORES UNIDOS  
 CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	1760-04	60 MESES	\$ 32.574.325.144,20	\$ 32.574.325.144,20
2	1760-1-04		\$ 5.000.000.000,00	\$ 37.574.325.144,20
3	1760-2-04		\$ 3.988.844.621,00	\$ 41.563.169.765,20
4	1760-3-04		\$ 7.990.000.000,00	\$ 49.553.169.765,20
5	1760-4-04	HASTA EL 22 DE JULIO DE 2010		\$ 49.553.169.765,20
6	1760-5-04	HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2010	\$ 3.362.986.000,00	\$ 52.916.155.765,20
7	1760-6-04	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2010		\$ 52.916.155.765,20
8	1760-7-04	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2011		\$ 52.916.155.765,20
9	1760-8-04	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2011		\$ 52.916.155.765,20

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACT A No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACION
				DESDE	HASTA	
1	Suspensión		1/12/2009	7/12/2009	18/12/2009	12
2	Suspensión		31/12/2009	31/12/2009	19/1/2010	20
TOTAL						32

MODIFICACIONES Y CESIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	MODIFICACION 1	NOVIEMBRE 23 DE 2004
2	MODIFICACION 2	JULIO 6 DE 2007
3	MODIFICACION 3	DICIEMBRE 18 DE 2007
4	MODIFICACION 4	MAYO 19 DE 2008
5	MODIFICACION 5	JULIO 17 DE 2009
6	CESIÓN	ABRIL 5 DE 2010
7	MODIFICACION 6	JUNIO 18 DE 2010
8	MODIFICACION 7	MARZO 31 DE 2011



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PAGINA	DE	16	

122

FECHA 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

OBRAS EJECUTADAS POR EL CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA

TRAMO	VALOR
Tramo 25SC01 SINCELEJO-TOLUVIEJO	\$ 1.968.531.650,43 ✓
Tramo 9004 TOLUVIEJO-SAN ONOFRE	\$ 13.045.651.699,93 ✓
Tramo 9005 SAN ONOFRE- CARTAGENA	\$ 22.254.736.780,06 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.268.920.130,41 ✓</b>

OBRAS EJECUTADAS POR CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA EN GARANTÍA

NUMERO DE ORDEN ACTAS	FECHA	TRAMO	SECTORES EN GARANTÍA	VALOR
1	21/4/2008	9004	PR 95+500 - PR100+000	\$ 2.017.358.699,42
2	26/6/2008	9005	PR 01+550 - PR 05+050	\$ 2.612.284.822,48
3	26/6/2008	9005	PR 11+425 - FR 14+850	\$ 2.130.125.537,81
4	8/7/2008	9005	PR 14+880 - PR 16+980	\$ 1.116.469.131,10
5	4/9/2008	9005	PR 16+980 - FR 21+478	\$ 3.028.375.649,41
6	30/9/2008	9004	PR 70+000 - PR 78+300	\$ 5.782.314.875,32
7	30/9/2008	9004	PR 78+300 - PR 82+100	\$ 2.949.651.213,56
8	2/3/2010	9005	PR 21+478 - PR36+658	\$ 10.391.953.748,59
9	2/3/2010	9005	PR51+980 A PR52+040	\$ 303.708.594,18
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30.332.252.261,89</b>

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA: TRAMO 25SC01 SINCELEJO - TOLUVIEJO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	46,32	\$ 28.894,00	\$ 1.358.370,08
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	90,00	\$ 169.000,00	\$ 15.210.000,00
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	13,00	\$ 77.816,00	\$ 1.009.008,00
741	CAPTAFAROS	U	371,00	\$ 9.702,00	\$ 3.599.442,00
201.18	DEMOLICIONES DE CONCRETO REFORZADO	M3	5,00	\$ 73.735,00	\$ 368.675,00
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	13,00	\$ 50.951,00	\$ 662.363,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	1,00	\$ 72.785,00	\$ 72.785,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	120.731,30	\$ 4.395,00	\$ 519.748.246,50
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM DE ANCHO	M	73.669,20	\$ 4.434,00	\$ 326.649.232,80
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	1.213,18	\$ 318.645,00	\$ 386.673.741,10
450.6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	714,54	\$ 344.512,00	\$ 246.167.604,48
600.4	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	221,70	\$ 15.851,00	\$ 3.514.166,70
600.5	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	79,30	\$ 25.001,00	\$ 2.061.879,30
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	71,80	\$ 32.985,00	\$ 2.368.323,00
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	32,90	\$ 386.113,00	\$ 12.703.117,70
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	4,50	\$ 281.307,00	\$ 1.265.881,50
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	2.813,10	\$ 3.105,00	\$ 8.734.675,50
702.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	323.389,50	\$ 922,00	\$ 298.165.119,00
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	785,12	\$ 16.493,00	\$ 12.948.984,16
730.1	DEFENSA METALICA (incluye amortiguadores)	M	127,80	\$ 101.871,00	\$ 13.019.113,80
730.2	SECCION FINAL	U	12,00	\$ 33.957,00	\$ 407.484,00
732.1	DESMONTAJE DE LÁMINA PARA DEFENSA METÁLICA	ML	159,60	\$ 5.643,00	\$ 900.622,80
732.2	DESMONTAJE DE SECCION FINAL O TOPE	U	8,00	\$ 7.036,00	\$ 56.288,00
732.3	DESMONTAJE DE AMORTIGUADOR	U	15,00	\$ 6.071,00	\$ 91.065,00
732.4	DESMONTAJE DE POSTES DE FIJACION	U	94,00	\$ 10.689,00	\$ 1.004.766,00
733.1	INSTALACION DE LÁMINA PARA DEFENSA METÁLICA	ML	117,80	\$ 5.265,00	\$ 622.573,00
733.2	INSTALACION DE SECCION FINAL O TOPE	U	1,00	\$ 5.639,00	\$ 5.639,00
733.3	INSTALACION DE AMORTIGUADOR	U	7,00	\$ 4.729,00	\$ 33.103,00

121

 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b> <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</b>	CÓDIGO MSE-FR-24
	VERSIÓN 2	PAGINA DE 16
	FECHA: 31 May 2011	

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004  
 OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
733.4	INSTALACION DE POSTES DE FIJACION	U	46,00	\$ 11.779,00	\$ 541.834,00
SUMATORIA...					\$ 1.859.844.083,42
AJUSTE SUMAT...					
SUB-TOTAL...					\$ 1.859.844.083,42
IVA...					\$ 11.445.184,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...					\$ 1.871.289.277,42
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...					\$ 97.242.376,01
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...					\$ 1.968.531.650,43

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA: TRAMO 9004 TOLUVIEJO - SAN ONOFRE**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
311	AFIRMADO	M3	81,60	\$ 42.534,00	\$ 3.470.774,40
413	TACHA REFLECTIVA	U	5.968,35	\$ 29.894,00	\$ 172.449.504,90
420	IMPRIMACION	M2	2.039,75	\$ 1.156,00	\$ 2.357.951,00
571	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	17,60	\$ 309.438,00	\$ 5.446.108,80
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	111,00	\$ 169.000,00	\$ 18.759.000,00
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	8,00	\$ 77.616,00	\$ 620.928,00
741	CAP/AFAROS	U	184,00	\$ 9.702,00	\$ 1.591.128,00
201.19	DÉMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	2,00	\$ 50.951,00	\$ 101.902,00
210.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS	M3	1.037,00	\$ 7.471,00	\$ 7.747.427,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	5.445,00	\$ 64.033,00	\$ 348.659.585,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	111,76	\$ 72.765,00	\$ 8.132.216,40
330.4	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE TRITURACION PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR EXISTENTE	M3	3.042,00	\$ 41.545,00	\$ 126.379.890,00
330.5	RECICLAJO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	14.576,10	\$ 46.618,00	\$ 676.711.549,80
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	4.843,00	\$ 31.724,00	\$ 153.639.332,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	21.782,00	\$ 4.305,00	\$ 93.771.510,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	21.796,47	\$ 316.645,00	\$ 6.945.338.023,83
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	7.670,10	\$ 344.512,00	\$ 2.642.441.491,20
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	11.272,60	\$ 31.299,00	\$ 352.821.107,40
600.1	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	824,00	\$ 20.096,00	\$ 16.559.104,00
600.1	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	18,00	\$ 15.851,00	\$ 285.318,00
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	381,10	\$ 32.985,00	\$ 12.670.583,50
630.3	CONCRETO CLASE C	M3	44,80	\$ 501.948,00	\$ 22.487.270,40
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	11,30	\$ 281.307,00	\$ 3.178.769,10
630.8	REALCE DE OBRAS DE ARTE EN CONCRETO CLASE D	M3	12,40	\$ 541.913,00	\$ 6.719.721,20
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	233,80	\$ 3.105,00	\$ 726.259,50
675.1	GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	8.023,00	\$ 3.235,00	\$ 25.954.405,00
677.1	GEOMALLA DE REFUERZO PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	1.599,50	\$ 8.041,00	\$ 12.861.579,50
681.2	ESPOLÓN CON GAVIONES	M3	712,00	\$ 147.029,00	\$ 104.684.648,00
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIJO	M	366.343,71	\$ 922,00	\$ 336.846.900,62
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIJO	M2	1.447,29	\$ 16.493,00	\$ 23.870.153,97
730.1	DEFENSA METALICA (incluye amortiguadores)	M	13,70	\$ 101.871,00	\$ 1.395.632,70
730.2	SECCION FINAL	U	2,00	\$ 33.957,00	\$ 67.914,00
732.1	DESMONTAJE DE LÁMINA PARA DEFENSA METÁLICA	ML	11,40	\$ 5.643,00	\$ 64.330,20
732.2	DESMONTAJE DE SECCION FINAL O TOPE	U	1,00	\$ 7.036,00	\$ 7.036,00
732.3	DESMONTAJE DE AMORTIGUADOR	U	5,00	\$ 6.071,00	\$ 30.355,00
733.4	INSTALACION DE POSTES DE FIJACION	U	7,00	\$ 11.779,00	\$ 82.453,00
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES (SUELTO) PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL (1.000) METROS	M3-KM	72.494,30	\$ 648,00	\$ 46.831.317,80
SUMATORIA...					\$ 12.175.661.281,22
AJUSTE SUMAT...					
SUB-TOTAL...					\$ 12.175.661.281,22
IVA...					\$ 74.927.154,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...					\$ 12.250.588.435,22
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...					\$ 785.963.264,71
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...					\$ 13.045.651.699,93

67

120



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PAGINA	DE	16	

FECHA 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCIÓN TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA: TRAMO 9005 SAN ONOFRE - CARTAGENA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
220	TERRAPLENES	M3	104,00	\$ 5.260,00	\$ 547.040,00
310	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	2.259,00	\$ 301,00	\$ 679.959,00
311	AFIRMADO	M3	218,40	\$ 42.534,00	\$ 9.289.425,60
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con contadora)	M3	12.701,83	\$ 28.894,00	\$ 367.006.676,02
420	IMPRIMACION	M2	8.094,25	\$ 1.156,00	\$ 9.356.953,00
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	2.184,60	\$ 209.438,00	\$ 675.898.254,80
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	260,00	\$ 169.000,00	\$ 43.940.000,00
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	2,00	\$ 77.616,00	\$ 155.232,00
741	CAPTAFAROS	U	1.262,00	\$ 9.702,00	\$ 12.243.924,00
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	428,00	\$ 50.951,00	\$ 21.807.028,00
216.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS	M3	477,00	\$ 5.330,00	\$ 2.542.410,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	1.019,00	\$ 64.033,00	\$ 65.249.627,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	676,24	\$ 72.765,00	\$ 49.206.693,60
330.3	ESCARIFICACION, MEZCLADO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR EXISTENTE	M3	477,00	\$ 22.060,00	\$ 10.522.620,00
330.4	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE TRITURACION PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR EXISTENTE	M3	2.175,00	\$ 41.645,00	\$ 90.360.375,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	10.728,40	\$ 46.618,00	\$ 500.136.551,20
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	1.963,00	\$ 31.724,00	\$ 60.370.772,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	97.069,20	\$ 4.305,00	\$ 417.882.906,00
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM DE ANCHO	M	79.023,90	\$ 4.434,00	\$ 349.350.199,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	39.786,65	\$ 318.646,00	\$ 12.677.817.248,57
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	12.474,66	\$ 344.512,00	\$ 4.297.670.065,92
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	1.056,20	\$ 31.299,00	\$ 33.120.601,80
600.4	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	91,10	\$ 15.851,00	\$ 1.444.026,10
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	914,00	\$ 32.985,00	\$ 30.148.290,00
630.3	CONCRETO CLASE C	M3	23,90	\$ 501.948,00	\$ 11.986.557,20
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	73,30	\$ 386.113,00	\$ 28.302.082,90
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	1.754,31	\$ 281.307,00	\$ 493.499.683,17
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	4.672,90	\$ 3.105,00	\$ 14.509.354,50
675.1	GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	24.731,60	\$ 3.235,00	\$ 80.006.726,00
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	623.457,79	\$ 922,00	\$ 574.828.082,38
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	3.023,39	\$ 16.483,00	\$ 49.864.771,27
730.1	DEFENSA METALICA (Incluye amortiguadores)	M	701,60	\$ 101.871,00	\$ 71.472.693,60
730.2	SECCION FINAL	U	58,00	\$ 33.957,00	\$ 1.969.506,00
732.1	DESMONTAJE DE LAMINA PARA DEFENSA METALICA	ML	311,00	\$ 5.643,00	\$ 1.754.973,00
732.2	DESMONTAJE DE SECCION FINAL O TOPE	U	9,00	\$ 7.036,00	\$ 63.324,00
732.3	DESMONTAJE DE AMORTIGUADOR	U	58,00	\$ 6.071,00	\$ 412.828,00
732.4	DESMONTAJE DE POSTES DE FIJACION	U	114,00	\$ 10.689,00	\$ 1.218.546,00
733.1	INSTALACION DE LAMINA PARA DEFENSA METALICA	ML	364,80	\$ 5.285,00	\$ 1.927.968,00
733.2	INSTALACION DE SECCION FINAL O TOPE	U	7,00	\$ 5.638,00	\$ 39.473,00
733.3	INSTALACION DE AMORTIGUADOR	U	44,00	\$ 4.729,00	\$ 208.076,00
733.4	INSTALACION DE POSTES DE FIJACION	U	104,00	\$ 11.779,00	\$ 1.225.016,00
810.2	EMPAQUETACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	470,00	\$ 5.821,00	\$ 2.735.870,00
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES (SUELTO) PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL	M3-KM	86.847,40	\$ 648,00	\$ 56.103.420,40

SUMATORIA... \$ 20.853.985.740,03

AJUSTE SUMAT... \$

SUB-TOTAL... \$ 20.853.985.740,03

IVA... \$ 128.332.231,00

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA... \$ 20.982.317.971,03

VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA... \$ 1.272.418.809,03

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES... \$ 22.254.736.780,06

119

 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO MSE-FR-24
	PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	VERSIÓN 2
	PAGINA DE 16	

FECHA: 31 May. 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2604

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA POR GARANTÍA**

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA: PR 70+000 - PR 78+300 TRAMO 9004 (CON GARANTÍA)**

**CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:** La intervención consistió en el fresado de la carpeta asfáltica existente, parcheo, renivelación longitudinal y transversal para que la calzada cumpla con niveles de bombeo y peraltes y reposición de 7.5 cm de carpeta asfáltica

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	35,94	\$ 72.765,00	\$ 2.615.174,10
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	1.034,00	\$ 31.724,00	\$ 32.802.616,00
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	3.506,56	\$ 28.894,00	\$ 101.316.544,64
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	4.710,00	\$ 4.305,00	\$ 20.276.550,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	10.894,30	\$ 318.645,00	\$ 3.471.414.223,50
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	3.544,86	\$ 344.512,00	\$ 1.221.246.809,32
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	11.272,60	\$ 31.299,00	\$ 352.821.107,40
630.3	CONCRETO CLASE C	M3	36,40	\$ 501.948,00	\$ 18.270.907,20
630.8	REALCE DE OBRAS DE ARTE EN CONCRETO CLASE D	M3	8,40	\$ 541.913,00	\$ 4.552.089,28
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	153,92	\$ 3.105,00	\$ 477.921,60
675.1	GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	8.023,09	\$ 3.235,00	\$ 25.854.405,09
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	61.452,10	\$ 922,00	\$ 56.658.836,20
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	927,69	\$ 16.483,00	\$ 15.300.391,17
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	41,00	\$ 169.000,00	\$ 6.829.000,00
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	2,00	\$ 77.616,00	\$ 155.232,00
SUMATORIA...					\$ 5.330.793.785,33
AJUSTE SUMAT...					\$ -
SUB-TOTAL...					\$ 5.330.793.785,33
IVA...					\$ 32.804.692,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 5.363.598.477,33
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA					\$ 418.716.196,99
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 5.782.314.674,32

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA: PR 78+300 - PR 82+100 TRAMO 9004 (CON GARANTÍA)**

**CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:** Reciclado de la carpeta asfáltica, colocación de base granular de 15 cm y carpeta de 14 cm

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	2,00	\$ 50.951,00	\$ 101.902,00
210.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	1.037,00	\$ 7.471,00	\$ 7.747.427,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	5.445,00	\$ 64.033,00	\$ 348.659.685,00
330.5	RECIKLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	7.404,00	\$ 46.618,00	\$ 345.159.672,00
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	3.609,00	\$ 31.724,00	\$ 120.836.716,00
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	239,77	\$ 28.894,00	\$ 6.927.914,36
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	4.826,01	\$ 318.645,00	\$ 1.537.783.956,45
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	425,21	\$ 344.512,00	\$ 146.489.947,52
600.1	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	824,00	\$ 20.096,00	\$ 18.559.104,00
600.4	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	18,00	\$ 15.851,00	\$ 285.318,00
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	381,10	\$ 32.985,00	\$ 12.570.583,50
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	11,30	\$ 281.307,00	\$ 3.178.769,10
630.8	REALCE DE OBRAS DE ARTE EN CONCRETO CLASE D	M3	4,00	\$ 541.913,00	\$ 2.167.652,00
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	65,38	\$ 3.105,00	\$ 203.004,90
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	17,60	\$ 309.438,00	\$ 5.446.108,80
677.1	GEOMALLA DE REFUERZO PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	1.599,50	\$ 8.041,00	\$ 12.861.579,50
681.2	ESPOLON CON GAVIONES	M3	712,00	\$ 147.025,00	\$ 104.684.648,00
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	32.625,75	\$ 922,00	\$ 30.080.941,50
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	9,00	\$ 169.000,00	\$ 1.521.000,00

69

118

 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO MSE-FR-24
		VERSIÓN 2
	PAGINA DE 15	

FECHA 31 | May. | 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1750 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC D1 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	1,00	\$ 77.616,00	\$ 77.616,00
SUMATORIA...					\$ 2.703.343.545,65
AJUSTE SUMAT...					\$
SUB-TOTAL...					\$ 2.703.343.545,65
IVA...					\$ 16.635.957,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 2.719.979.502,65
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA					\$ 229.671.710,93
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 2.949.651.213,58

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA PR 96+500 - PR100+000 (9004)

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: Rehabilitación de tramos homogéneos consistente en base granular 0,20 m (reciclado y adición de material granular triturado) y concreto asfáltico en un espesor total de 0,14 m. de acuerdo con el diseño. Anchos: Corona 9,00 m., Calzada 7,30 m. y dos bermas de 0,75 cada una.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
311	AFIRMADO	M3	81,60	\$ 42.534,00	\$ 3.470.774,40
330.4	SUMINISTRÓ DE MATERIAL PETREO DE TRITURACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR EXISTENTE	M3	3.042,00	\$ 41.545,00	\$ 126.379.890,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	6.375,10	\$ 46.618,00	\$ 297.194.411,80
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (CON CORTADORA)	M3	83,58	\$ 28.894,00	\$ 2.414.960,52
420	IMPRIMACION	M2	2.039,75	\$ 1.156,00	\$ 2.357.951,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	4.297,10	\$ 318.645,00	\$ 1.369.249.429,50
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	288,56	\$ 344.512,00	\$ 99.391.712,00
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE	M3-KM	72.494,30	\$ 646,00	\$ 46.831.317,80
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	14.950,00	\$ 922,00	\$ 13.783.900,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	2,00	\$ 189.000,00	\$ 388.000,00
					\$ 1.951.412.347,02
% IVA					\$ 12.070.229,83
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 1.973.482.576,85
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 43.886.122,57
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 2.017.368.699,42

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA PR 01+550 - PR 05+060 (9005)

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: Rehabilitación de tramos homogéneos consistente en base granular 0,20 m (reciclado y adición de material granular triturado) y concreto asfáltico en un espesor total de 0,14 m. de acuerdo con el diseño. Anchos: Corona 9,00 m., Calzada 7,30 m. y dos bermas de 0,75 cada una.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	78,12	\$ 50.951,00	\$ 3.980.292,12
310	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.359,00	\$ 301,00	\$ 409.059,00
311	AFIRMADO	M3	149,30	\$ 42.534,00	\$ 6.350.326,20
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	0,70	\$ 72.765,00	\$ 50.935,50
330.3	ESCARIFICACION MEZCLADO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIALES PARA BASE	M3	477,00	\$ 22.060,00	\$ 10.522.620,00
330.4	SUMINISTRÓ DE MATERIAL PETREO DE TRITURACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR EXISTENTE	M3	1.182,00	\$ 41.545,00	\$ 49.105.190,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	6.232,92	\$ 46.618,00	\$ 290.565.264,56
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (CON CORTADORA)	M3	479,79	\$ 28.894,00	\$ 13.863.052,26
420	IMPRIMACION	M2	6.295,43	\$ 1.156,00	\$ 7.277.517,06
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM	M	5.127,10	\$ 4.305,00	\$ 22.072.165,50
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM	M	2.823,60	\$ 4.434,00	\$ 12.519.842,40
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	4.186,60	\$ 318.645,00	\$ 1.337.225.607,00
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	515,20	\$ 344.512,00	\$ 177.492.582,40
600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	11,90	\$ 15.851,00	\$ 188.626,80
61	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	252,00	\$ 32.985,00	\$ 8.342.070,00
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	26,49	\$ 386.113,00	\$ 10.193.383,20
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	821,15	\$ 281.307,00	\$ 230.995.243,05
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	1.601,00	\$ 3.105,00	\$ 4.971.105,00
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	901,71	\$ 309.438,00	\$ 279.023.338,98
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE	M3-KM	39.469,50	\$ 646,00	\$ 25.497.297,00
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	24.818,00	\$ 922,00	\$ 22.882.196,00

70

117

 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO	MSE-FR-24		
	PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	VERSIÓN	2		
		PAGINA		DE	16

FECHA 31 May. 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	5,00	\$ 169.000,00	\$ 845.000,00
730.1	DEFENSA METÁLICA (Incluye amortiguadores)	M	45,60	\$ 101.871,00	\$ 4.645.317,60
741	CAPTAFAROS	U	32,00	\$ 9.702,00	\$ 310.464,00
810.2	EMPRADIZACIONES DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	470,00	\$ 5.821,00	\$ 2.735.870,00
					\$ 2.522.366.365,75
					% IVA \$ 15.522.254,58
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 2.537.888.620,31
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 74.396.202,17
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 2.612.284.822,48

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( CON GARANTÍA): PR 11+426 - PR 14+880 (9065)

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: La intervención consistió en parcheo, renivelación de las bermas, renivelación longitudinal y transversal para que la calzada cumpliera con niveles de bombeo y peraltes, y luego la colocación de carpeta asfáltica de 7.5 cm o 10 cm según diseño de espesor, con MDC-2.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	283,88	\$ 60.951,00	\$ 14.463.969,88
210.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION CANALES Y PRETAMOS	M3	373,00	\$ 5.330,00	\$ 1.988.090,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	495,00	\$ 64.033,00	\$ 31.696.335,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	10,69	\$ 72.765,00	\$ 777.657,85
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (CON CORTADORA)	M3	460,76	\$ 28.894,00	\$ 13.313.199,44
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM	M	2.434,90	\$ 4.305,00	\$ 10.482.244,50
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM	M	2.532,20	\$ 4.434,00	\$ 11.227.774,80
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	4.443,02	\$ 318.645,00	\$ 1.415.736.107,90
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	478,92	\$ 344.512,00	\$ 165.338.199,04
600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	33,50	\$ 15.851,00	\$ 610.263,50
61	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	321,30	\$ 32.965,00	\$ 10.598.080,50
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	29,00	\$ 386.113,00	\$ 11.197.277,00
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	557,77	\$ 281.307,00	\$ 156.904.605,39
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	1.695,20	\$ 3.105,00	\$ 5.263.586,00
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	466,02	\$ 309.438,00	\$ 144.204.295,76
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	16.609,00	\$ 822,00	\$ 15.313.498,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	6,00	\$ 169.000,00	\$ 1.014.000,00
730.1	DEFENSA METÁLICA (Incluye amortiguadores)	M	16,00	\$ 101.871,00	\$ 1.629.936,00
732.1	DESMONTAJE DE LAMINA	M	87,20	\$ 5.643,00	\$ 492.069,60
732.2	DESMONTAJE DE SECCION FINAL O TOPE	U	3,00	\$ 7.036,00	\$ 21.108,00
732.3	DESMONTAJE DE AMORTIGUADOR	U	62,00	\$ 6.071,00	\$ 376.402,00
732.4	DESMONTAJE DE POSTE DE FIJACION	U	55,00	\$ 10.689,00	\$ 587.895,00
733.1	INSTALACION DE LAMINA DE DEFENSA METALICA	M	171,00	\$ 5.285,00	\$ 903.735,00
733.2	INSTALACION DE SECCION FINAL O TOPE	U	3,00	\$ 5.639,00	\$ 16.917,00
733.3	INSTALACION DE AMORTIGUADOR	U	44,00	\$ 4.729,00	\$ 209.076,00
733.4	INSTALACION DE POSTES DE FIJACION	U	51,00	\$ 11.779,00	\$ 600.729,00
741	CAPTAFAROS	U	59,00	\$ 9.702,00	\$ 572.418,00
SUBTOTAL					\$ 2.015.548.681,16
					% IVA \$ 12.403.376,50
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 2.027.952.057,66
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 182.173.480,15
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 2.130.125.537,81

91

116



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PAGINA		DE	16

FECHA: 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 5004 Y 9005

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( CON GARANTÍA): PR 14+880 - PR 15+960 (9005)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: La intervención consistió en el fresado de la carpeta asfáltica existente, parcheo, renivelación longitudinal y transversal para que la calzada cumpla con niveles de bombeo y peraltes y reposición de 7.5 cm de carpeta asfáltica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	12.00	\$ 50.951,00	\$ 611.412,00
311	AFIRMADO	M3	69,10	\$ 42.534,00	\$ 2.909.099,40
330.4	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE TRITURACION PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR	M3	665,00	\$ 41.545,00	\$ 27.627.425,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	2.641,78	\$ 46.618,00	\$ 123.154.500,04
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (CON CORTADORA)	M3	76,56	\$ 28.894,00	\$ 2.212.124,64
420	IMPRIMACION	M2	1.798,82	\$ 1.156,00	\$ 2.079.435,92
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM	M	1.032,40	\$ 4.305,00	\$ 4.444.482,00
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM	M	1.410,00	\$ 4.434,00	\$ 6.251.940,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	2.428,17	\$ 318.645,00	\$ 773.724.229,65
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	59,50	\$ 344.512,00	\$ 20.498.464,00
460.1	FRESADO DEL PAVIMENTO ASFALTICO	M3	221,30	\$ 31.299,00	\$ 6.926.468,70
600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	0,30	\$ 15.851,00	\$ 4.755,30
610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	50,31	\$ 32.985,00	\$ 1.659.475,35
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	3,90	\$ 386.113,00	\$ 1.505.840,70
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	93,37	\$ 281.307,00	\$ 26.265.634,59
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	287,10	\$ 3.105,00	\$ 829.345,50
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	124,86	\$ 309.438,00	\$ 38.636.428,68
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	8.768,00	\$ 922,00	\$ 8.084.096,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	10,00	\$ 169.000,00	\$ 1.690.000,00
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES PARA DISTANCIA MAYORES A 1000 M	M3	30.778,30	\$ 646,00	\$ 19.882.781,80
SUBTOTAL					\$ 1.089.027.939,27
% IVA					\$ 6.678.533,47
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 1.075.506.572,74
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 40.362.658,36
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$ 1.116.469.131,10

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( CON GARANTÍA): PR 16+980 - PR 21+478 (9005)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: La intervención consistió en parcheo, renivelación de las bermas, renivelación longitudinal y transversal para que la calzada cumpliera con niveles de bombeo y peraltes, y luego la colocación de carpeta asfáltica de 7.5 cm o 10 cm según diseño de espesor, con MDC-2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
201.19	DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	54,00	\$ 50.951,00	\$ 2.751.354,00
210.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LAS EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	104,00	\$ 5.330,00	\$ 554.320,00
220	TERRAPLENES	M3	104,00	\$ 5.260,00	\$ 547.040,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	87,00	\$ 64.033,00	\$ 5.570.671,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	36,50	\$ 72.765,00	\$ 2.655.922,50
330.4	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE TRITURACION PARA MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR	M3	328,00	\$ 41.545,00	\$ 13.626.760,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	1.853,70	\$ 46.618,00	\$ 86.415.786,50
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (CON CORTADORA)	M3	1.892,92	\$ 28.894,00	\$ 54.694.030,48
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM	M	446,40	\$ 4.305,00	\$ 1.921.752,00
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM	M	782,40	\$ 4.434,00	\$ 3.489.181,60
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	5.430,93	\$ 318.645,00	\$ 1.730.538.689,85
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	1.849,63	\$ 344.512,00	\$ 637.219.730,56

72

115

 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO MSE-FR-24
	PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS <b>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</b> ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	VERSIÓN 2
	PAGINA DE 16	

FECHA: 31 / May / 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
460.1	FRESADO DEL PAVIMENTO ASFALTICO	M3	93.00	\$ 31.299,00	\$ 2.910.807,00
600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	0,60	\$ 15.851,00	\$ 9.510,60
610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	234,40	\$ 32.985,00	\$ 7.731.519,00
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	9,30	\$ 366.113,00	\$ 3.590.850,90
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	265,13	\$ 281.307,90	\$ 74.865.075,63
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	809,90	\$ 3.105,00	\$ 2.514.739,50
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	654,61	\$ 309.438,00	\$ 202.559.971,43
702.1	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	M	17.915,00	\$ 922,00	\$ 16.517.630,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	12,00	\$ 169.000,00	\$ 2.028.000,00
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES PARA DISTANCIA MAYORES A 1000 M	M3	16.599,60	\$ 546,00	\$ 10.723.341,60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 2.853.416.864,62</b>
% IVA					<b>\$ 17.621.025,85</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>					<b>\$ 2.881.037.891,38</b>
<b>VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS</b>					<b>\$ 147.337.758,03</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES</b>					<b>\$ 3.028.375.649,41</b>

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA: PR 21+478 - PR36+558 TRAMO 9005 (CON GARANTÍA)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: Pacheo o bacheo, Rehabilitación de tramos homogéneos consistente en base granular 0,20 m (reciclado y adición de nivelación de bermas, nivelación de los camiles transversal y longitudinalmente para el IRI de la vía y alcanzar los niveles de bombeo y peraltes de acuerdo con las normas de Diseño Geométrico del INVIAS y luego sobrecarpeta asfáltica con MDC-2 de 5 a 10 cms de espesor de acuerdo con los resultados y diagnóstico de la Evaluación Anual.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
310	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	900,00	\$ 301,00	\$ 270.900,00
330.1	BASE GRANULAR	M3	437,00	\$ 64.033,00	\$ 27.982.421,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	302,36	\$ 72.765,00	\$ 22.001.225,40
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	1.729,59	\$ 31.724,00	\$ 54.866.656,00
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	7.046,22	\$ 28.694,00	\$ 203.593.480,68
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	49.274,60	\$ 4.305,00	\$ 212.127.153,00
434.2	SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM DE ANCHO	M	1.668,90	\$ 4.434,00	\$ 7.399.302,60
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	20.448,88	\$ 318.645,00	\$ 6.515.933.526,62
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	6.789,22	\$ 344.512,00	\$ 2.338.967.760,64
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	507,00	\$ 31.299,00	\$ 15.866.659,00
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	8,20	\$ 32.985,00	\$ 204.507,00
630.6	CONCRETO CLASE F	M3	15,89	\$ 281.307,00	\$ 4.469.968,23
671	CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	37,40	\$ 309.438,00	\$ 11.572.981,20
675.1	GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	19.681,40	\$ 3.235,00	\$ 63.569.329,00
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	83.475,45	\$ 922,00	\$ 76.964.364,90
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	708,00	\$ 16.493,00	\$ 11.578.363,44
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	26,00	\$ 169.000,00	\$ 4.384.000,00
720	POSTE DE KILOMETRAJE	U	...	\$ 77.616,00	\$ ...
730.1	DEFENSA METALICA (Incluye amortiguadores)	M	117,90	\$ 101.871,00	\$ 12.010.590,90
730.2	SECCION FINAL	U	5,00	\$ 33.957,00	\$ 169.785,00
732.1	DESMONTAJE DE LÁMINA PARA DEFENSA METÁLICA	M	39,40	\$ 5.643,00	\$ 171.547,20
732.3	DESMONTAJE DE AMORTIGUADOR	U	2,00	\$ 6.071,00	\$ 12.142,00
732.4	DESMONTAJE DE POSTES DE FIJACIÓN	U	16,00	\$ 10.889,00	\$ 171.024,00
733.1	INSTALACION DE LÁMINA PARA DEFENSA METÁLICA	M	15,20	\$ 5.285,00	\$ 80.332,00
733.4	INSTALACION DE POSTES DE FIJACIÓN	U	21,00	\$ 11.779,00	\$ 247.359,00
741	CAPTAFAROS	U	131,00	\$ 9.702,00	\$ 1.270.962,00

<b>SUMATORIA...</b>	<b>\$ 9.586.098.877,11</b>
<b>AJUSTE SUMAT...</b>	
<b>SUB-TOTAL...</b>	<b>\$ 9.586.098.877,11</b>
<b>IVA...</b>	<b>\$ 58.991.371,60</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>	<b>\$ 9.645.090.248,11</b>
<b>VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA</b>	<b>\$ 746.863.500,46</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES</b>	<b>\$ 10.391.953.748,59</b>

115

114



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PAGINA		DE	15

FECHA: 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA: PR51+850 - PR52+320 TRAMO 9005 (CON GARANTÍA) - NO INCLUYE DE PR51+830 A PR52+040 PARA LA GARANTÍA (aproximaciones a puente Limón)

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE: Parcheo o bacheo, Rehabilitación de tramos homogéneos consistente en base granular 0,20 m (reciclado y adición de nivelación de bermas, renivelación de los cariles transversal y longitudinalmente para el IRI de la vía y alcanzar los niveles de bombeo y peraltes de acuerdo con las normas de Diseño Geométrico del INVIAS y luego sobrecarpeta asfáltica con MDC-2 de 5 a 10 cms de espesor de acuerdo con los resultados y diagnóstico de la Evaluación Anual.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	0,14	\$ 72.765,00	\$ 10.187,10
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	2,25	\$ 28.894,00	\$ 65.011,50
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	3.651,00	\$ 4.305,00	\$ 15.760.605,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	769,59	\$ 318.645,00	\$ 245.226.005,55
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	7,92	\$ 344.512,00	\$ 2.728.535,04
600.4	EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	39,80	\$ 15.851,00	\$ 630.869,80
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	39,80	\$ 32.985,00	\$ 1.312.803,00
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	4,70	\$ 386.113,00	\$ 1.814.731,10
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	263,70	\$ 3.105,00	\$ 819.788,50
675.1	GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	5.050,20	\$ 3.235,00	\$ 16.337.397,00
702.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	3.029,00	\$ 822,00	\$ 2.781.816,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	2,00	\$ 169.000,00	\$ 338.000,00
730.1	DEFENSA METALICA (incluye amortiguadores)	M	55,60	\$ 101.871,00	\$ 5.654.027,60
732.4	DESMONTAJE DE POSTES DE FIJACION	U	14,00	\$ 10.699,00	\$ 149.646,00
741	CAPTAFAROS	U	104,00	\$ 9.702,00	\$ 1.009.008,00

SUMATORIA... \$ 294.657.431,19

AJUSTE SUMAT... \$

SUB-TOTAL... \$ 294.657.431,19

IVA... \$ 1.813.279,80

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA \$ 296.470.710,19

VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA \$ 7.237.873,99

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES \$ 303.708.584,18

OBRAS EJECUTADAS POR LA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005

TRAMO	VALOR
Tramo 25SC01 SINCELEJO-TOLUVIEJO	\$ 1.178.520.564,67
Tramo 9004 TOLUVIEJO-SAN ONOFRE	\$ 3.707.005.565,46
Tramo 9005 SAN ONOFRE- CARTAGENA	\$ 5.915.310.660,01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.800.836.891,33</b>

OBRAS EJECUTADAS POR LA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005

NUMERO DE ORDEN	FECHA	TRAMO	SECTORES EN GARANTÍA	VALOR
10		9004	PR 102+030 - PR104+581	\$ 2.086.824.307,15
10		9005	PR 05+000 - PR 09+581	\$ 3.986.432.698,22
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.073.257.005,37</b>

En la ciudad de Sincelejo, a los 31 días del mes de mayo de 2011, se reunieron: Helmo Medina Ordoñez como Director de Obra y delegado del representante legal (debidamente autorizado) de la firma contratista UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2005 y José Aureliano Monroy Puín como delegado del representante legal (debidamente autorizado) de la firma CONSORCIO SALGADO MELENDEZ-CONSULTORES UNIDOS y el Supervisor del Contrato por INVIAS Ing. Pablo Márquez Raclín, con el fin de efectuar la visita previa para recibo definitivo del Corredor Vial: Sincelejo-Toluviejo tramo 25SC-01; Toluviejo- San Onofre Tramo 9004 y San Onofre - Cruz del Viso Tramo 9005, del contrato No. 1760 del año 2004.

Handwritten signature/initials.

74

113



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA		DE	16

FECHA 31 May. 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 30 TRAMOS 9004 Y 9005

**TRAMO 25SC01 SINCELEJO - TOLUVIEJO**

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:** TRAMO 25SC-01 SINCELEJO - TOLUVIEJO: El tramo tiene una longitud de 17.9 kilómetros, dos carriles de 3.5 metros cada uno, sin bermas. El pavimento existente es de concreto hidráulico, y fue recibido en el año 2004 aproximadamente con el 85% de las losas fracturadas. Todas las evaluaciones anuales diagnosticaron el reemplazo de las losas, pero por falta de recursos suficientes en el contrato, solamente se realizaron las tareas requeridas para mantener la estabilidad de las losas existentes, y con ello la del tramo. Las principales actividades adelantadas durante el contrato fueron: parcheo o bacheo, renovación de carriles, sello de juntas, sello de fisuras, señalización horizontal y vertical, reposición de mojoneras de referencia, de señales verticales y defensas metálicas; y todas las tareas que corresponden a la Gestión Vial, el Mantenimiento Rutinario, todo con el fin de mantener la transitabilidad, mejorar el nivel de servicio, y la seguridad vial. El contratista dió cumplimiento a las observaciones o pendientes del Acta de visita Previa para el recibo definitivo de la obra y lo ordenado en el Contrato de obra 1760/04.

**TRAMO 9004 TOLUVIEJO - SAN ONOFRE**

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE.** El tramo Toluviéjo - San Onofre, está construido con pavimento flexible y con una corona de nueve (9.00) metros. La principal intervención adelantada fue: reciclado del pavimento existente en un espesor de 20 cm y estabilización de la misma con la adición de emulsión asfáltica y cemento portland, la colocación de carpeta de mezcla asfáltica MDC-2, la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente, todo del PR 102+030 al PR 104+581. Previamente a las actividades anteriores se adelantó el Diseño Geométrico y de la Estructura del Pavimento. Se colocó un espesor de carpeta asfáltica de 12 cm entre el PR 102+030 al PR 102+900 y 8 cm del PR 102+900 al PR 104+581. Por otra parte, debido al deterioro crítico de la estructura del pavimento en los tramos comprendidos entre el PR 86+060 al PR 95+500 y PR 100+00 al PR 102+030, se recicló el pavimento, luego se conformó y compactó el reciclado, para así poder ofrecer una transitabilidad y seguridad vial aceptable a los usuarios. Los subtramos intervenidos objeto de la presente entrega al Instituto Nacional de Vías INVIAS y que el contratista debe presentar actualizada la garantía o póliza de estabilidad de obras ejecutadas son: del PR 102+030 al PR 104+58

**TRAMO 9005 SAN ONOFRE - CRUZ DEL VISO**

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE.** El tramo San Onofre - Cruz del Viso, está construido con pavimento flexible y con una corona de nueve (9.00) metros. La UTM 2005 adelantó la intervención del sector PR 5+000 al PR 9+560, intervención que consiste en el fresado de la carpeta existente parcheo o bacheo, renovación de la carpeta y bermas, luego la reposición de la carpeta, todo lo anterior en las curvas cóncavas debido a la alta población de parcheo y deterioro crítico del pavimento. A los demás subsectores intervenidos se les adelantó parcheo o bacheo, renovación de la carpeta para mejorar el IRI y la renovación de las bermas, luego a lo largo de todo el sector se colocó un refuerzo con mezcla asfáltica MDC-2 de 7.5 cm y finalmente se colocaron las líneas de demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes. Por otra parte, debido al deterioro crítico de la estructura del pavimento en los tramos comprendidos entre el PR 0 +000 al PR 1+500 se recicló parte del pavimento, para así conformar y compactar el reciclado y poder ofrecer una transitabilidad y seguridad vial a los usuarios. A los demás tramos no intervenidos por falta de recursos suficientes en el contrato, solamente se realizaron las tareas requeridas para mejorar el nivel de servicio, mantener la

**VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA: SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA**

Valor total básico de la obra ejecutada:	\$ 46.739.433.084,19
Valor IVA obra básica:	\$ 635.690.592,00
Valor total obra ejecutada:	\$ 47.375.093.575,19
Valor Ajustes con IVA:	\$ 5.531.481.813,25
Valor total de la obra :	\$ 52.906.575.489,45

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005: TRAMO 25SC01 SINCELEJO - TOLUVIEJO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
1	SERVICIO DE CAMABAJA	GL	2,00	\$ 1.040.000,00	\$ 2.080.000,00
2	SERVICIO DE GRÚA	GL	3,00	\$ 1.300.000,00	\$ 3.900.000,00
3	TRANSPORTE DE EQUIPO DE EXCAVADORAS	GL	4,00	\$ 1.040.000,00	\$ 4.160.000,00
4	ALQUILER DE CARGADOR CAT 929GZ	HORA	32,00	\$ 130.000,00	\$ 4.160.000,00
5	ALQUILER DE RETOEXCAVADORA JOHN DEERE	HORA	164,20	\$ 195.000,00	\$ 32.019.000,00
6	ALQUILER DE RETOEXCAVADORA CASE 90-40B	HORA	112,00	\$ 195.000,00	\$ 21.840.000,00
7	PISO DE MADERA EN TABLONES DE 2 Y 3 PLG.	M2	82,50	\$ 199.885,00	\$ 16.490.512,50
8	RIOSTRAS DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE EN ANGULOS DE	KG	1.555,00	\$ 10.930,00	\$ 17.000.815,00
9	INSTALACION E HINCADAS DE PILOTES Y ESTRUCTURA	DÍA	34,00	\$ 721.500,00	\$ 24.531.000,00
10	PROTECCION MARGEN DERECHA EN ROCA PUENTE CAIDO	M3	1.299,00	\$ 60.000,00	\$ 77.940.000,00

75

112



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	DE	16	

FECHA: 31 | May. | 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE PROVISIONAL (INCLUYE	GL	1,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
311	AFRIMADO	M3	2.811,00	\$ 42.534,00	\$ 119.563.074,00
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	4,10	\$ 28.894,00	\$ 118.465,40
633	FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDA METALICA	KG	718,00	\$ 4.172,00	\$ 2.985.498,00
661	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DIAMETRO INTERIOR	M	24,00	\$ 318.069,00	\$ 7.633.656,00
701	TACHA REFLECTIVA	U	106,00	\$ 8.306,00	\$ 668.436,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	62,00	\$ 169.000,00	\$ 10.478.000,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	66.584,00	\$ 4.305,00	\$ 286.644.120,00
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	471,60	\$ 344.512,00	\$ 162.471.659,20
630.4	CONCRETO CLASE D	M3	6,80	\$ 388.113,00	\$ 2.625.568,40
630.5	CONCRETO CLASE E	M3	8,40	\$ 305.613,00	\$ 2.567.149,20
640.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	479,00	\$ 3.105,00	\$ 1.487.285,00
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	75.937,50	\$ 922,00	\$ 70.014.375,00
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	1.132,80	\$ 16.493,00	\$ 18.683.270,40
800.2	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE CONCRETO	M	0,00	\$ 14.068,00	\$ -
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES (SUELTO) PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL	M3-KM	17.910,00	\$ 646,00	\$ 11.569.860,00
SUMATORIA...					\$ 905.541.952,10
AJUSTE SUMAT...					\$ -
SUB-TOTAL...					\$ 905.541.952,10
IVA...					\$ 5.572.581,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...					\$ 911.114.533,10
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...					\$ 267.405.131,77
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...					\$ 1.178.520.664,87

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005; TRAMO 9004 TOLLIVEJO - SAN ONOFRE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
310	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	107.550,00	\$ 301,00	\$ 32.372.550,00
701	TACHA REFLECTIVA	U	2.591,00	\$ 6.306,00	\$ 16.969.446,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	9,00	\$ 169.000,00	\$ 1.521.000,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	14.171,80	\$ 46.618,00	\$ 660.660.972,40
341.2	CEMENTO ( PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	212.845,00	\$ 552,00	\$ 117.492.440,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	32.888,00	\$ 4.305,00	\$ 141.582.840,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	2.292,10	\$ 318.645,00	\$ 730.366.204,50
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	682,70	\$ 344.512,00	\$ 235.198.342,40
481.1	PAVIMENTO ASFALTICO RECICLADO EN FRIO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFALTICA	M3	4.582,70	\$ 134.397,00	\$ 615.901.131,00
702.1	LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	87.663,50	\$ 922,00	\$ 80.625.747,00
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	386,00	\$ 16.493,00	\$ 6.531.228,00
SUMATORIA...					\$ 2.639.419.902,20
AJUSTE SUMAT...					\$ -
SUB-TOTAL...					\$ 2.639.419.902,20
IVA...					\$ 16.242.589,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...					\$ 2.655.662.491,20
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...					\$ 1.051.343.075,26
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...					\$ 3.707.005.566,46

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005; TRAMO 9005 SAN ONOFRE - CARTAGERA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE	M3	2.983,50	\$ 28.894,00	\$ 86.205.249,00
701	TACHA REFLECTIVA	U	1.122,00	\$ 6.306,00	\$ 7.075.332,00
704	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	69,00	\$ 169.000,00	\$ 11.661.000,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	88,00	\$ 72.765,00	\$ 6.403.320,00
330.5	RECICLADO DE PAVIMENTO EXISTENTE SIN ADICION DE MATERIAL BITUMINOSO	M3	725,00	\$ 46.618,00	\$ 33.798.050,00



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA		DE	16

FECHA 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	2.262,00	\$ 31.724,00	\$ 71.759.688,00
341.2	CEMENTO ( PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	4.462,00	\$ 552,00	\$ 2.463.024,00
434.1	SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	131.804,00	\$ 4.305,00	\$ 567.803.670,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	5.631,40	\$ 318.645,00	\$ 1.794.417.453,00
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	3.877,20	\$ 344.512,00	\$ 1.370.193.126,40
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	1.445,70	\$ 31.299,00	\$ 45.248.984,30
461.1	PAVIMENTO ASFALTICO REICLADO EN FRIO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFALTICA	M3	94,50	\$ 134.397,00	\$ 12.700.516,50
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	212.617,00	\$ 922,00	\$ 196.032.874,00
703.1	MARCA CON PINTURA EN FRIO	M2	1.370,10	\$ 16.493,00	\$ 22.597.059,30
810.2	EMPRADIZACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	4.020,00	\$ 6.821,00	\$ 23.400.420,00

SUMATORIA...	\$ 4.251.759.746,50
AJUSTE SUMAT...	
SUB-TOTAL...	\$ 4.251.759.746,50
IVA...	\$ 26.164.685,18
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...	\$ 4.277.924.431,68
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...	\$ 1.637.386.228,33
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...	\$ 5.915.310.660,01

CANTIDADES DE LA OBRA EJECUTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005 POR GARANTÍA: TRAMO 9004, PR 102+030 PR 104+581

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
701	TACHA REFLECTIVA	U	417,00	\$ 6.306,00	\$ 2.629.602,00
341.2	CEMENTO ( PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	212.845,00	\$ 552,00	\$ 117.490.440,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	2.282,10	\$ 318.645,00	\$ 730.366.204,50
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	45,70	\$ 344.512,00	\$ 15.744.189,40
461.1	PAVIMENTO ASFALTICO REICLADO EN FRIO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFALTICA	M3	4.582,70	\$ 134.397,00	\$ 615.901.131,90
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	11.124,00	\$ 922,00	\$ 10.256.328,00

SUMATORIA...	\$ 1.492.387.904,80
AJUSTE SUMAT...	
SUB-TOTAL...	\$ 1.492.387.904,80
IVA...	\$ 9.163.926,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...	\$ 1.501.571.830,80
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...	\$ 585.252.476,35
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...	\$ 2.086.824.307,15

CANTIDADES DE LA OBRA EJECUTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005 POR GARANTÍA: TRAMO 9006, PR 5+000- PR 9+581

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
413	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE	M3	2.873,65	\$ 28.894,00	\$ 83.031.243,10
701	TACHA REFLECTIVA	U	405,00	\$ 6.306,00	\$ 2.553.930,00
330.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	88,00	\$ 72.785,00	\$ 6.403.320,00
330.6	SUBBASE GRANULAR CON MATERIAL DE FRESADO	M3	2.262,00	\$ 31.724,00	\$ 71.759.688,00
450.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	5.128,27	\$ 318.645,00	\$ 1.634.097.594,15
450.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	2.795,75	\$ 344.512,00	\$ 953.169.424,00
460.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	1.267,68	\$ 31.299,00	\$ 39.677.118,32
702.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M	39.144,00	\$ 922,00	\$ 36.090.768,00
810.2	EMPRADIZACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	4.020,00	\$ 6.821,00	\$ 23.400.420,00

SUMATORIA...	\$ 2.860.183.503,57
AJUSTE SUMAT...	
SUB-TOTAL...	\$ 2.860.183.503,57
IVA...	\$ 17.501.129,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA...	\$ 2.877.784.632,57
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...	\$ 1.108.648.065,65
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES...	\$ 3.986.432.698,22

110



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PÁGINA	DE	16	

FECHA: 31 | May. | 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

**RESUMEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

TRAMO	VALOR
Tramo 25SC01 SINCELEJO-TOLUVIEJO	\$ 3.147.052.315,29
Tramo 9004 TOLUVIEJO-SAN ONOFRE	\$ 15.752.657.266,39
Tramo 9005 SAN ONOFRE-CARTAGENA	\$ 29.170.047.440,07
Subtotal Obras con IVA y Ajustes	\$ 48.069.757.021,75

**CANTIDADES TOTALES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
	CONTEOS DE TRANSITO (Sincelejo - Cartagena)	GL / AÑO	3,00	\$ 9.143.941,00	\$ 27.431.823,00
	CONTEOS DE TRANSITO (Sincelejo - Cruz del Viso)	GL / AÑO	3,00	\$ 6.810.663,00	\$ 20.431.959,00
	DIAGNOSTICO Y EVALUACION INICIAL	GL	1,00	\$ 318.516.852,00	\$ 318.516.852,00
	ESTUDIO Y DISEÑO GEOTECNICO PR 66+500 - PR 70+000	GL	1,00	\$ 33.848.334,00	\$ 33.848.334,00
	ESTUDIO, ANALISIS Y DISEÑO DE LAS OBRAS REQUERIDAS EN LA PROTECCION DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL BOBO DE LONG. APROX. 16 M	GL	1,00	\$ 17.292.111,00	\$ 17.292.111,00
	EVALUACION ANUAL (Sincelejo - Cartagena)	GL / AÑO	2,00	\$ 92.067.891,00	\$ 184.135.782,00
	EVALUACION ANUAL (Sincelejo - Cruz del Viso)	GL / AÑO	3,00	\$ 69.347.920,00	\$ 205.043.760,00
	GESTION VIAL (Sincelejo - Cartagena)	MES	39,79	\$ 22.227.339,00	\$ 883.264.769,02
	GESTION VIAL (Sincelejo - Cruz del Viso)	MES	26,52	\$ 20.082.017,00	\$ 534.586.185,24
	MANTENIMIENTO RUTINARIO (Sincelejo - Cartagena)	MES	41,24	\$ 28.915.679,00	\$ 1.191.643.314,70
	MANTENIMIENTO RUTINARIO (Sincelejo - Cruz del Viso)	MES	27,96	\$ 21.466.712,00	\$ 600.209.267,52
	MONITOREO - RADIOS BASE (INCLUYE INSTALACION)	U	50,00	\$ 648.625,00	\$ 32.431.450,00
	MONITOREO - RADIOS MOVILES (INCLUYE INSTALACION)	U	13,00	\$ 400.057,00	\$ 5.200.741,00
	SUMATORIA...			\$ 4.054.036.378,59	
	AJUSTE SUMAT...				
	SUB-TOTAL...			\$ 4.054.036.378,59	
	IVA...			\$ 372.976.167,93	
	VALOR TOTAL ACTIVIDADES			\$ 4.427.012.546,52	
	VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS + IVA...			\$ 410.621.921,19	
	VALOR TOTAL ACTIVIDADES MAS AJUSTES...			\$ 4.837.634.467,71	

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La Interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

**PAGO DE ANTICIPO :**

Valor total concedido: para la totalidad del Contrato \$ 12.315.167.671,82  
 Valor total amortizado: para la totalidad del Contrato \$ 12.315.167.671,82

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

ACTA DE OBRA No.	PERIODO	VR. BASICO	AJUSTES	IVA	IVA ajuste	VR. TOTAL
1	dic-04 a ene-05	\$ 193.847.355,80		\$ 1.192.907,00	\$ -	\$ 185.040.262,80
2	ene-05 a feb-05	\$ 110.423.953,20		\$ 579.532,00	\$ -	\$ 111.103.485,20
3	feb-05 a mar-05	\$ 411.139.080,80		\$ 2.530.087,00	\$ -	\$ 413.669.167,80
4	mar-05 a abr-05	\$ 36.509.537,40		\$ 237.597,00	\$ -	\$ 36.847.134,40
5	abr-05 a may-05	\$ 302.354.590,60		\$ 17.248.802,00	\$ -	\$ 319.603.392,60
6	may-05 a jun-05	\$ 90.711.628,57		\$ 5.003.694,00	\$ -	\$ 95.715.322,57
7	jun-05 a jul-05	\$ 196.782.429,68	\$ 236.410,53	\$ 4.459.581,00	\$ 50.315,00	\$ 201.528.735,21
8	jul-05 a ago-05	\$ 617.419.620,90	\$ -358.410,76	\$ 56.221.893,00	\$ 142.010,00	\$ 673.424.915,14
9	ago-05 a sep-05	\$ 480.791.039,80	\$ 6.763.140,87	\$ 6.378.305,00	\$ 198.147,00	\$ 496.130.632,67
10	sep-05 a oct-05	\$ 388.443.507,40	\$ 5.810.721,41	\$ 5.686.936,00	\$ 179.975,00	\$ 389.920.139,81
11	oct-05 a nov-05	\$ 698.611.877,40	\$ 879.400,68	\$ 14.915.074,00	\$ 154.555,00	\$ 714.560.907,08
12	nov-05 a dic-05	\$ 453.143.282,80	\$ 951.013,43	\$ 8.208.184,00	\$ 135.818,00	\$ 462.302.278,23

48

109



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSION	2		
PAGINA	DE	16	

FECHA 31 May 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ACTA DE OBRA No.	PERIODO	VR. BASICO	AJUSTES	IVA	IVA ajusto	VR. TOTAL
13	dic-05 a ene-06	\$ 568.116.716,00	\$ 919.574,34	\$ 6.915.693,00	\$ 106.277,00	\$ 576.058.260,34
14	ene-06 a feb-06	\$ 474.677.558,70	\$ 655.203,90	\$ 6.340.883,00	\$ 104.652,00	\$ 481.778.097,60
15	feb-06 a mar-06	\$ 609.618.716,30	\$ -470.224,62	\$ 7.171.099,00	\$ 97.775,00	\$ 616.417.305,68
16	mar-06 a abr-06	\$ 501.371.821,60	\$ -763.069,92	\$ 5.504.958,00	\$ 95.920,00	\$ 507.209.629,68
17	abr-06 a may-06	\$ 450.429.881,90	\$ -674.885,62	\$ 6.191.467,00	\$ 96.463,00	\$ 456.043.006,08
18	may-06 a jun-06	\$ 472.532.966,71	\$ -1.574.003,43	\$ 6.327.487,00	\$ 90.933,00	\$ 477.377.383,28
19	jun-06 a jul-06	\$ 553.997.973,00	\$ 10.592.380,71	\$ 6.828.639,00	\$ 210.401,00	\$ 571.629.563,71
20	jul-06 a ago-06	\$ 603.180.448,30	\$ 27.715.122,43	\$ 7.131.470,00	\$ 384.100,00	\$ 638.391.140,73
21	ago-06 a sep-06	\$ 1.643.995.083,12	\$ 97.354.981,63	\$ 27.700.775,00	\$ 1.921.078,00	\$ 1.770.971.927,55
22	sep-06 a oct-06	\$ 1.453.896.060,20	\$ 82.833.930,34	\$ 13.778.429,00	\$ 899.528,00	\$ 1.551.407.947,54
23	oct-06 a nov-06	\$ 1.003.764.748,21	\$ 55.403.767,49	\$ 8.399.761,00	\$ 508.058,00	\$ 1.068.076.324,70
24	nov-06 a dic-06	\$ 1.135.233.081,10	\$ 65.070.175,96	\$ 10.405.638,00	\$ 667.521,00	\$ 1.211.366.417,06
25	dic-06 a ene-07	\$ 568.698.705,52	\$ 32.261.284,86	\$ 6.577.311,00	\$ 429.915,00	\$ 607.267.226,38
26	ene-07 a feb-07	\$ 1.786.464.115,30	\$ 97.268.400,67	\$ 14.413.221,00	\$ 855.658,00	\$ 1.899.001.394,97
27	feb-07 a mar-07	\$ 1.456.504.275,24	\$ 80.332.884,15	\$ 11.698.780,00	\$ 700.021,00	\$ 1.549.235.960,39
28	mar-07 a abr-07	\$ 1.134.591.697,78	\$ 53.944.816,49	\$ 10.401.685,00	\$ 650.583,00	\$ 1.209.588.604,27
29	abr-07 a may-07	\$ 1.914.664.784,96	\$ 107.429.364,84	\$ 14.802.845,00	\$ 895.681,00	\$ 2.037.912.675,60
30	may-07 a jun-07	\$ 1.404.829.714,70	\$ 78.478.805,34	\$ 12.064.673,00	\$ 740.058,00	\$ 1.485.113.252,04
31	jun-07 a jul-07	\$ 1.016.407.513,30	\$ 79.510.011,76	\$ 9.618.804,00	\$ 819.691,00	\$ 1.106.366.020,06
32	jul-07 a ago-07	\$ 1.015.917.475,30	\$ 82.189.775,45	\$ 11.078.151,00	\$ 982.909,00	\$ 1.110.168.310,75
33	ago-07 a sep-07	\$ 2.004.948.315,06	\$ 208.100.737,32	\$ 15.752.196,00	\$ 1.708.979,00	\$ 2.229.611.227,38
34	sep-07 a oct-07	\$ 2.102.433.173,70	\$ 219.208.001,61	\$ 16.357.641,00	\$ 1.778.334,00	\$ 2.339.777.150,31
35	oct-07 a nov-07	\$ 1.946.802.558,79	\$ 217.599.873,13	\$ 14.372.674,00	\$ 1.639.451,00	\$ 2.180.414.556,92
36	nov-07 a dic-07	\$ 2.008.351.236,20	\$ 224.085.216,59	\$ 29.930.658,00	\$ 3.563.541,00	\$ 2.263.930.649,79
37	dic-07 a ene-08	\$ 512.814.083,50	\$ 52.887.959,11	\$ 6.575.369,00	\$ 754.826,00	\$ 573.032.237,61
38	ene-08 a feb-08	\$ 277.426.339,48	\$ 29.333.222,41	\$ 4.887.458,00	\$ 579.819,00	\$ 312.226.838,89
39	feb-08 a mar-08	\$ 324.342.555,00	\$ 33.823.899,32	\$ 5.353.943,00	\$ 630.391,00	\$ 364.250.788,32
40	mar-08 a abr-08	\$ 255.775.811,60	\$ 27.588.283,87	\$ 4.993.695,00	\$ 599.013,00	\$ 288.936.703,47
41	abr-08 a may-08	\$ 185.943.416,65	\$ 7.054.873,82	\$ 3.743.155,00	\$ 158.055,00	\$ 196.899.500,47
42	may-08 a jun-08	\$ 223.401.988,63	\$ 8.480.575,97	\$ 4.586.442,00	\$ 193.859,00	\$ 236.662.845,60
43	jun-08 a jul-08	\$ 212.963.226,80	\$ 8.027.654,35	\$ 4.329.008,00	\$ 163.530,00	\$ 225.483.419,15
44	jul-08 a ago-08	\$ 474.126.236,70	\$ 19.618.378,65	\$ 13.354.259,00	\$ 548.214,00	\$ 507.647.088,35
45	ago-08 a sep-08	\$ 382.872.232,05	\$ 23.289.985,02	\$ 5.220.201,00	\$ 299.016,00	\$ 411.651.434,07
46	sep-08 a oct-08	\$ 457.829.471,10	\$ 14.536.270,72	\$ 5.906.954,00	\$ 165.019,00	\$ 478.437.714,82
47	oct-08 a nov-08	\$ 306.634.290,20	\$ 9.554.286,30	\$ 6.545.058,00	\$ 172.722,00	\$ 322.906.357,50
48	nov-08 a dic-08	\$ 560.622.527,71	\$ 30.755.816,40	\$ 15.231.351,00	\$ 697.270,00	\$ 607.306.965,11
49	dic-08 a ene-09	\$ 107.508.603,50	\$ 11.687.486,51	\$ 3.751.133,00	\$ 351.510,00	\$ 123.298.743,01
50	ene-09 a feb-09	\$ 440.605.838,70	\$ 51.789.404,97	\$ 5.860.962,00	\$ 598.291,00	\$ 498.794.486,67
51	feb-09 a mar-09	\$ 357.558.799,50	\$ 41.586.210,32	\$ 6.341.410,00	\$ 630.658,00	\$ 406.117.077,82
52	mar-09 a abr-09	\$ 60.444.590,10	\$ 6.052.156,67	\$ 3.461.508,00	\$ 316.831,00	\$ 70.275.087,77
53	abr-09 a may-09	\$ 40.438.852,66	\$ 4.322.797,42	\$ 3.016.882,00	\$ 272.639,00	\$ 56.051.171,08
54	may-09 a jun-09	\$ 168.054.668,55	\$ 4.146.240,73	\$ 4.000.782,00	\$ 95.170,00	\$ 176.296.861,38
55	jun-09 a jul-09	\$ 288.570.407,37	\$ 6.871.606,26	\$ 4.482.192,00	\$ 96.561,00	\$ 300.020.769,63
56	jul-09 a ago-09	\$ 311.648.929,94	\$ 8.485.195,41	\$ 6.017.813,00	\$ 139.970,00	\$ 326.211.918,35

109

108



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTRUMENTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	CE	16	

FECHA 31 May. 2011

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCIÓN TERRITORIAL No. 23 SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1760 DE 2004

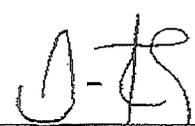
OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVEJÓ-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005

ACTA DE OBRA No.	PERIODO	VR. BASICO	AJUSTES	IVA	IVA ajusta	VR. TOTAL
57	ago-09 a sep-09	\$ 312.952.311,43	\$ 41.140.285,15	\$ 2.789.623,00	\$ 336.421,00	\$ 357.200.640,58
58	sep-09 a oct-09	\$ 53.772.779,74	\$ 2.327.270,12	\$ 2.777.890,00	\$ 112.751,00	\$ 58.990.590,86
59	oct-09 a nov-09	\$ 47.356.783,50	\$ 1.115.627,57	\$ 291.426,00	\$ 6.865,00	\$ 48.770.702,07
60	nov-09 a dic-09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	ene-10 a feb-10	\$ 161.213.640,00	\$ 50.371.155,01	\$ 992.084,00	\$ 309.976,00	\$ 212.886.855,01
65	may-10 a jun-10	\$ 1.221.588.151,73	\$ 425.085.830,42	\$ 22.928.773,00	\$ 7.018.606,00	\$ 1.677.621.361,15
66	jun-10 a jul-10	\$ 703.709.976,71	\$ 248.244.211,98	\$ 7.780.521,00	\$ 2.511.872,00	\$ 962.246.561,69
67	jul-10 a ago-10	\$ 915.627.234,30	\$ 361.675.388,00	\$ 8.724.171,00	\$ 3.196.089,00	\$ 1.289.222.882,30
68	ago-10 a sep-10	\$ 565.668.009,00	\$ 218.840.594,40	\$ 9.725.095,00	\$ 3.307.908,00	\$ 797.541.606,40
69	sep-10 a oct-10	\$ 1.292.263.714,20	\$ 476.484.268,90	\$ 10.672.703,00	\$ 3.902.605,00	\$ 1.723.323.291,10
70	oct-10 a nov-10	\$ 739.471.914,45	\$ 289.239.526,45	\$ 7.485.661,00	\$ 2.701.809,00	\$ 1.036.898.910,90
71	nov-10 a dic-10	\$ 631.239.049,10	\$ 241.922.497,90	\$ 6.974.090,00	\$ 2.459.148,00	\$ 882.594.785,00
72	dic-10 a ene-11	\$ 1.006.231.324,20	\$ 402.866.830,80	\$ 9.294.042,00	\$ 3.440.575,00	\$ 1.423.841.772,00
73	ene-11 a feb-11	\$ 663.539.612,90	\$ 267.094.250,70	\$ 7.172.862,00	\$ 2.614.051,00	\$ 940.420.776,00
74	feb-11 a mar-11	\$ 345.014.269,20	\$ 124.789.260,90	\$ 15.727.771,00	\$ 5.041.095,00	\$ 490.572.396,10
75	feb-11 a mar-11	\$ 389.374.748,54	\$ 69.788.928,06	\$ 3.117.035,00	\$ 655.892,00	\$ 462.936.603,60
TOTALES		\$ 46.739.433.084,19	\$ 5.465.612.565,25	\$ 635.650.592,00	\$ 66.859.248,00	\$ 52.906.575.489,45

NOTA : El Valor total ejecutado del Contrato incluido IVA y ajustes es de \$ 52.906.575.489,45.

Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta y un días del mes de Mayo de 2011

Firma   
 Nombre: ING. OSCAR ALBERTO TORRES SERRANO  
 Representante legal Contratista  
 Matrícula No. 25202-32535 CND

Firma   
 Nombre: ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE  
 Representante legal Interventor  
 Matrícula No. 13905 CND

Firma   
 Nombre: ING. BLADIMIR MURCIA  
 Ingeniero Residente  
 Contratista  
 Matrícula No.

Firma   
 Nombre: ING. HENRY ELÍAS GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 Ingeniero Residente  
 Interventoría  
 Matrícula No. 08202-108176 ATL

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)  
 Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

80

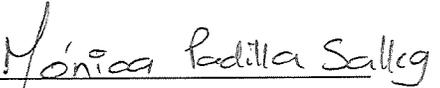
# KAP CONSTRUCCIONES

NIT. 901.249.383-4

## CERTIFICA QUE:

Yo, MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG, en mi función de Representante Legal de la empresa KAP CONSTRUCCIONES S.A.S., certifico que la empresa SUAREZ Y SILVA LTDA., ahora llamada ODEKA S.A.S., registrada con NIT. 860.077.048-4, anteriormente hizo parte de la composición accionaria de la empresa, en donde aportó experiencia a la ejecución del CONTRATO No. 1760 DE 2004, el cual tiene por objeto “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO-TOLUVIEJO-CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA T LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMOS 9004 Y 9005”

Esta certificación se suscribe el día 21 de junio de 2024, en la ciudad de Montería – Córdoba.



MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG

C.C. 1.067.901.658 de Montería (Córdoba)

Representante Legal KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 901.249.383-4

# **PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**RUP**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:31  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS  
NIT:900819743-5  
MATRICULA MERCANTIL:138890  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:12/02/2015  
NÚMERO DEL PROPONENTE:4971  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/05/2022  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/03/2024  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:12/02/2015  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
FECHA DEL DOCUMENTO:02/02/2015  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:TERAN RUIZ PEDRO LUIS  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1143339926  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:31  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES:**

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero: Se entenderá que el representante legal: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones del Suplente del Representante Legal: La sociedad podrá tener uno (1) suplente del representante legal elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al representante legal en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del representante legal y podrán ser reelegidos indefinidamente

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 41C NRO. 31 - 51  
MUNICIPIO: 23001 - MONTERIA  
DEPARTAMENTO: CORDOBA  
TELEFONO 1: 3135953623  
CORREO ELECTRÓNICO: maviingcon@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:31  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 41C NRO. 31 - 51

MUNICIPIO: 23001 - MONTERIA

DEPARTAMENTO: CORDOBA

CORREO ELECTRÓNICO: maviingcon@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32

Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32

Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS  
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32

Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32

Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$53.771.893.184,00
ACTIVO TOTAL	:	\$54.012.048.794,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.500.196.445,00
PASIVO TOTAL	:	\$10.784.937.400,00
PATRIMONIO	:	\$43.227.111.394,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$9.607.159.934,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$6.431.824,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1493,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BETCON INGENIERIA S.A.S  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :18,26

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PHUELLAS HATONUEVO 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATONUEVO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :22852,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :20232,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ZONAS VERDES 2023

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2014,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COVEÑA VIAL 019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3854,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUVIAS BARRANCAS 2022,

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2590,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTO CARRERA 12

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 322,56  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEPARADORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1134,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PABELLON DE CARNES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :6258,53

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:**

**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44791 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45070 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2022.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45533 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46646 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47089 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47174 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024.

**CERTIFICA:**

**CONTRATOS**

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:**

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
NIT:8903990113  
MUNICIPIO:76001 - CALI  
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:31832760  
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA NANCY MONTOYA TABA  
NÚMERO DEL CONTRATO:4133.010.26.1.1292-2022  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:4133.010.32.1.662  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/10/2022  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/10/2022  
FECHA DE INICIO:03/11/2022  
FECHA DE TERMINADO:15/12/2022  
TIPO DEL CONTRATO:2  
VALOR DEL CONTRATO:\$65.824.221,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/01/2023  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:45360  
OBJETO:REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS SEPARADORES Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS UBICADAS ENLA CARRERA 46 ENTRE CALLES 25 Y 36 Y LA ROTONDA DE SILOE EN LA CARRERA 52 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 33 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:32  
Recibo No. S000984060, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9JedpYf7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:KAP CONSTRUCCIONES S.A.S  
NIT:901249383-4  
NACIONALIDAD:COLOMBIANA  
MATRICULA MERCANTIL:169081  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:28/01/2019  
NÚMERO DEL PROPONENTE:5747  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/05/2021  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/03/2024  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:28/01/2019  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A  
FECHA DEL DOCUMENTO:24/01/2019  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:PADILLA SALLEG MONICA PATRICIA  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1067901658

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CARGO:** REPRESENTANTE LEGAL

**REPRESENTANTE No.2 :**

**NOMBRE:** ALDANA GENEY JUAN CAMILO

**IDENTIFICACIÓN:** Cédula de ciudadanía - 1140875286

**CARGO:** SUPLENTE

#### FACULTADES:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre y cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen sean autenticados con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Circuito de Montería, 3 del Circuito de Barranquilla, 1 del Circuito de Bogotá, 8 del Circuito de Bogotá, 12 del Circuito de Bogotá y 25 del Circuito de Bogotá. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y respetando la condición de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, únicamente en las Notarías 1 del Circuito de Montería, 3 del Circuito de Barranquilla, 1 del Circuito de Bogotá, 8 del Circuito de Bogotá, 12 del Circuito de Bogotá y 25 del Circuito de Bogotá. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Como Representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el Representante Legal tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Representante Legal, con la limitación de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Circuito de Montería, 3 del Circuito de Barranquilla, 1 del Circuito de Bogotá, 8 del Circuito de Bogotá, 12 del Circuito de Bogotá y 25 del Circuito de Bogotá, previstas en el artículo 29 de estos estatutos, y con las demás limitaciones que le impongan los propios estatutos y la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el Representante Legal

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del Código de Comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la Asamblea de Accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CALLE 62B 6-31 OFICINA 311  
**MUNICIPIO:**23001 - MONTERIA  
**DEPARTAMENTO:**CORDOBA  
**TELEFONO 1:**7894391  
**TELEFONO 2:**3017648167  
**CORREO ELECTRÓNICO:**oficinaingmonteria@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CALLE 62B 6-31 OFICINA 311  
**MUNICIPIO:**23001 - MONTERIA  
**DEPARTAMENTO:**CORDOBA  
**CORREO ELECTRÓNICO:**oficinaingmonteria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$3.282.766.243,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.352.716.243,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$239.747.162,00
PASIVO TOTAL	:	\$858.307.670,00
PATRIMONIO	:	\$2.494.408.573,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$485.918.860,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$100.400,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4839,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
 Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :22358,29

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO AERONAUTICA NACIONAL  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2349,81

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUILAR Y CIA LTDA CONSTRUCCIONES Y SUAREZ Y SILVA LTDA

INGENIEROS CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :15820,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SUAREZ Y SILVA LIMITADA-INGENIEROS CONTRATISTAS-  
TECNIVIAL LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :61025,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :63134,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUAREZ Y SILVA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS -  
PONCE DE LOEN Y ASOCIADOS SA INGENIEROS CONSULTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3737,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS 2004

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8554,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:41  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS 2004  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :6924,89  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :13425,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GUAJIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT - (CEDIDO POR

ESTA ENTIDAD AL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - EL 14-10-2003

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1118704,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 15.83%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE UBATE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1501,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :822,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :836,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SUCRE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24771,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 11 17 00 : ARENA  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

## \*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SHMLV :199984,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34629,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32259,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19751,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNANCION DE CUNDINAMARCA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 26662,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020  
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL 2006  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 38380,33  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021  
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 69583,49  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CARRETERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27165,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CARRETERO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 22412,73  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL MAGDALENA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20183,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1204,49  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AYAPEL  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2022,59  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12%

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTOR CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACERES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2621,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\* EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BARRANQUILLA HACIA EL FUTURO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO INDUSTRIAL, ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :80431,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
 Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

\*\*\* EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :39698,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 32 00 : ENREJADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERKS2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43125 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44612 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45266 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45708 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:42  
Recibo No. S000984064, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G4ERks2KQx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**CAPACIDAD RESIDUAL**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

NIT: 900.819.743 - 5

Representante Legal: PEDRO LUIS TERAN RUIZ

**ANEXO 5A**

(Proponente o Integrante

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2024 (\$ 1.300.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
(No)	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	\$ 18,26	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 23.738.000,00
2	\$ 22.852,23	25,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 7.426.974.750,00
3	\$ 20.232,53	40,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 10.520.915.600,00
4	\$ 2.014,57	10,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 261.894.100,00
5	\$ 3.854,13	50,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.505.184.500,00
6	\$ 2.590,52	50,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.683.838.000,00
7	\$ 322,56	10,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 41.932.800,00
8	\$ 1.134,90	5,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 73.768.500,00
9	\$ 6.258,53	25,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.034.022.250,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.572.268.500,00</b>

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

  
 Firma Representante Legal del Oferente:  
**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C No 1.143.339.926 De Cartagena - Bolívar

  
 Firma Contador Público Revisor Fiscal:  
**RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERIA**  
 C.C. No. 73.430.327 Del Carmen De Bolívar  
 T.P No. 110835-T  
 REVISOR FISCAL

<b>MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS</b>
NIT: 900.819.743 - 5
Representante Legal: PEDRO LUIS TERAN RUIZ

<b>ANEXO 5B</b>
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA
NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS

<i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i>	<i>Profesion</i>	<i>No. de Matrícula Profesional</i>	<i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i>	<i>Vigencia del Contrato</i>
MARIA CAMILA TORRES BUELVAS	ING CIVIL	22202-363820	001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTE

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

  
 Firma Representante Legal del Oferente:  
 PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C No 1.143.339.926 De Cartagena - Bolívar

  
 Firma Contador Púb. y Revisor Fiscal:  
 RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA  
 CC. No. 73.430.327 Del Carmen De Bolívar  
 T.P No. 110835-T  
 REVISOR FISCAL

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

NIT: 9008107243-5  
Representante Legal: PEDRO JURISTHAIN HUÍZ

**ANEXO SC**

**SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791, de Abril 14 de 2014, Artículo 72, de la Ley 1692 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (P)	Valor del Contrato (Incluido IVA y autonomía)	Número del Contrato	Objeto	Entidad	Si el Contrato está en Saldo Pendiente por Ejecución (Sí/No) (G)	Fecha de Inicio o Término del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de Preservación de la Oferta y de Participación (I)	Fecha de Cierre de la Oferta y del Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (J)	Días Ejecutados del Contrato (K)	Días por Ejecutar del Contrato a partir de la Fecha de Cierre de la Oferta y del Proceso de Contratación (L)	Saldo del Contrato en Ejecución A/(10x20 días) = (B)	Saldo del Contrato en Ejecución (Hx(I)x(C) = (F)
1	5,15	\$ 193.007.706,00	CONTRATO DE OBRA No VC-58-MIC-311-2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA YACOPÍ GRANDE CON LA VEREDA LAGUNETA, SECTOR GUARIN DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO LCCO No. 173 DE 2015 SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE YACOPÍ	MUNICIPIO DE YACOPÍ	20/01/2022 (\$77.596.002)	4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	154,5	\$ 502.240,01	\$ 3.079.804
2	12,6	\$ 2.732.410.050,00	CONTRATO DE OBRA No 4151.010.26.1.1521-2022	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE HUBELAS VEHICULARES Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXOS Y OBRAS CONEXIVAS EN LOS CORREDORES VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI	(20/12/2023) (\$956.343.517)	4/07/2024	70%	4/07/2024	0,0	360	\$ 2.520.009,20	\$ 637.562.745
3	18	\$ 94.720.104.450,00	CONTRATO DE OBRA No EDI-REG-02-2022	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, TRAMO 1: CORREDOR UNIVERSITARIO - UNIDAD FUNCIONAL 2.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAÑORQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUAR	13/03/2023	5%	4/07/2024	479,0	61	\$ 175.407.749,00	\$ 534.993.634	
4	24	\$ 3.039.902.019,00	RESOLUCION No 003267 DE 2022	SELECCIONAR UNA AGENCIA PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA, COMO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	4/07/2024	50%	4/07/2024	0,0	360	\$ 4.222.007,25	\$ 759.975.705	
5	7	\$ 1.715.000.112,00	CONTRATO DE OBRA No LP-AIS-006-2023	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN, SEGUNDA ETAPA, DEL SISTEMA DE AGUEDUO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS TALLANTES, DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUCRE - AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P	11/12/2023	10%	4/07/2024	206,0	4	\$ 8.166.667,20	\$ 3.266.667	
6	7	\$ 1.230.066.095,00	CONTRATO DE OBRA No 1964 DE 2023	2022 I-30 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS BIELICIS EN LA COMUNA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	(\$162.745.760) (\$27/12/2023)	4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	210	\$ 774.979,81	\$ 8.137.280
7	12	\$ 26.930.095.056,00	CONTRATO DE OBRA No LP-007-2023	CONSTRUCCIÓN DE MALECON TURÍSTICO DE LA SEGUNDA ENSERADA FASE I EN EL MUNICIPIO DE COVEHAS, SUCRE	GOBIERNACIÓN DE SUCRE	1/12/2023	10%	4/07/2024	216,0	144	\$ 74.808.044,04	\$ 1.077.235.034	
8	1	\$ 1.081.451.973,00	CONTRATO DE OBRA No 017 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, COCINA Y COMEDOR INFANTIL EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ALDANÍA, LA GUAJIRA	LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ALDANIA	15/03/2024	10%	4/07/2024	111,0	9	\$ 15.678.766,44	\$ 14.110.090	
9	7	\$ 1.466.719.102,73	CONTRATO DE OBRA No 4815 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES (CUNETAS, ANDENES, BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PLAZA HUBELA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA DE LOS ANCIANOS AL PARQUE DE LA GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR	GOBIERNACIÓN DE BOLÍVAR	21/12/2023	10%	4/07/2024	196,0	14	\$ 6.984.376,68	\$ 9.778.127	
10	2	\$ 2.691.007.655,00	RESOLUCION No 0229 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS DE MITIGACION EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL ATLÁNTICO	ATLÁNTICO - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	4/07/2024	10%	4/07/2024	0,0	60	\$ 4.496.794,25	\$ 26.980.766	

**MAVICOM CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

Representante Legal: PEDRO LUIS TERRAZA RUIZ

NIT: 906.819.743 - 5

**ANEXO SC**

SELECCIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SC-E)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CRO) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1602 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que alcanzan la capacidad, en los siguientes términos:

Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (M)	Valor del Contrato (Incluido IVA y Adicionales) (A)	Número del Contrato	Objeto	Entidad	Si el Contrato está suspendido indicar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (C)	Fecha de inicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación (C)	Fecha de la Oferta de Presentación del Objeto del Contrato (dd/mm/aa) (I)	Días de Ejecución del Contrato	Día por el cual se Paró de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Contrato con carácter definitivo (J)	Saldo Parte del Contrato en Ejecución A/(Mx20 días) = (E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E)-(H)+(C)-(F)
11	9	\$ 3.739.002.271,00	CONTRATO DE OBRA No LP-ADS-009-2023	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAYO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, SUCRE.	SUCRE - AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.		15/10/2023	10%	4/07/2024	263,0	7	\$ 13.848.156,56	\$ 9.693.710
12	4	\$ 1.401.791.660,00	CONTRATO DE OBRA No LP-002-2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO INCLUIDO EN EL SECTOR EL CARAMELO COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR	BOLIVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORDOBA	09/09/2023 \$175.223.952,50	4/07/2024	50%	4/07/2024	0,0	120	\$ 11.681.597,17	\$ 706.895.830
13	0	\$ 4.255.020.003,00	CONTRATO DE OBRA No LP-ADS-008-2023	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MATEO PEREZ Y MATILDE CAÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - SUCRE.	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.		16/11/2023	10%	4/07/2024	231,0	9	\$ 17.729.250,01	\$ 15.956.325
14	13,21	\$ 540.000.000,00	CONTRATO DE OBRA No 173 DE 2021	MANUTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL RURAL, MARRUPAL - EL MOLINO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIIOQUIA	MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIIOQUIA		14/08/2023	100%	4/07/2024	325,0	71,3	\$ 1.362.604,89	\$ 97.153.671
15	18	\$ 37.303.177.570,00	ENGRD-SNR-076-2023	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA E INUNDACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, CANALIZACIÓN Y VIGILAS CON ALUQUETILLAS EN EL MUNICIPIO DE ORION, DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE DESASTRES NACIONALES No. 2113 DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	360	\$ 69.228.106,61	\$ 1.246.105.519
16	6	\$ 10.554.756.152,70	CONTRATO DE OBRA No 321-2023	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS DEPTO DE ANTIIOQUIA	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		10/01/2024	40%	4/07/2024	176,0	4	\$ 58.637.534,18	\$ 93.820.055
17	6	\$ 14.761.337.363,63	CONTRATO DE OBRA No 1623 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETÉN EN EL MUNICIPIO DEL RETÉN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	GOBIERNO DE MAGDALENA		24/01/2024	10%	4/07/2024	162,0	18	\$ 82.024.096,46	\$ 147.643.374
18	14	\$ 44.655.024.1067,40	CONTRATO DE OBRA No 704118-LP-101-00-2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE BERRIOL	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BERRIOL		4/07/2024	45%	4/07/2024	0,0	360	\$ 106.323.305,40	\$ 17.224.388.435
19	21	\$ 69.556.914.056,00	ENGRD-SNR-0-002-2023	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL AMARGEN DERECHO DEL RÍO GUAIVARA, SECTOR PUERTO NUEVO EN LA VEREDA CAÑO CHIBA DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL AMBIVANTE DECRETO No. 841-1 DE 2023, Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE).	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)		4/07/2024	20%	4/07/2024	0,0	360	\$ 96.606.867,06	\$ 6.555.094.486

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

Representante Legal: PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
NIT: 900.0107.743 - 5

**ANEXO SC**  
**Saldo Contratos en Ejecución (SCE)**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CRO) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1662 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Obra No. (O)	Plazo del Contrato en Meses (P)	Valor del Contrato (Incluidos IVA y aduanas) (V)	Número del Contrato	Objeto	Entidad	Si el Contrato está Suspendido cobrar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (C)	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de Participación en el Proceso de Contratación (dij/mm/aa) (G)	Fecha de Cierre de la Oferta Presente en el Proceso de Contratación (dij/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Contrato (D)	Saldo Objeto del Contrato (Miles de \$) (I) (M+J+K)-(L)-(E)	Saldo del Contrato en (M+J+K)-(L)-(E)
20	12	\$ 46.316.979.376,00	CONTRATO DE OBRA No 70-110-LP-181-000-2023	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE TRES ESQUINAS - SARAHAL - BARRO LATA - ARENAL A LA INTERSECCION VIA NOROCCIDENTAL - COLOSÓ, MEDIANTE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS		11/09/2024	10%	4/07/2024	115,0	245	\$ 128.658.276,04	\$ 3.152.127,63
21	6	\$ 9.783.950.610,92	CONTRATO DE OBRA No 9677-CV020-13000-2023	REALIZAR LA EJECUCION DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACION Y SOCAVACION EN LAS ZONAS URBANAS ALDEANAS A LAS RIVERAS DEL RIO MOLINO DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	FINANCIAR LA PREVISORA S.A. - FIDUCIARIA S.A.		4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	180	\$ 54.355.325,62	\$ 489.197,931
22	2	\$ 24.448.564.402,54	CONTRATO DE OBRA No SA-EDU-020-2024	EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACION VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL INSTITUTO DE MANAQUIBULA, ETAPA II.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA REGION CAHIRE		31/05/2024	25%	4/07/2024	34,0	26	\$ 407.476.024,71	\$ 2.648.594,161
23	10	\$ 10.997.402.701,00	RESOLUCION No 1101 DE 2024	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION FLUVIAL SOBRE EL RIO TAPAJEY EN EL MUNICIPIO DE EL CARMO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		4/07/2024	45%	4/07/2024	0,0	300	\$ 36.657.279,28	\$ 4.940.732,703
24	70	\$ 74.465.051.272,00	RESOLUCION No 2501 DE 2024	REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, COROZAL Y SINCE DEPARTAMENTO DE SUCRE	GOBERNACION DE SUCRE		4/07/2024	20%	4/07/2024	0,0	360	\$ 35.459.548,22	\$ 2.553.007,372
25	7	\$ 5.001.134.320,00	LP-001-2024	MEJORAMIENTO DE ESPERANZOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CONDORAS, CAMLITIF, Y GUAYAMA DEL DEPARTAMENTO DE GUANDACAIA	INDIPEFORTES CONDOROA		4/07/2024	10%	4/07/2024	0,0	210	\$ 27.624.449,14	\$ 590.113,432
												SCE	\$ 41.939.126.321,51

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se emite prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato en ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (I) del formato "Saldo Objeto del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (columna valor del contrato) por la E (columna si el contrato está suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de Inicio de retiro del contrato) digitar la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

*Federico*  
Firma Representante Legal Ofertante:  
PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
Representante Legal  
C.C.No. 1.193.393.9246 de Cartagena - Bolívar

*Felipe*  
Firma Revisor Fiscal:  
FELIPE ESCOBAR  
Revisor Fiscal  
C.C.No. 73.493.8237 Del Carmen De Bolívar  
T.P. No. 110835-T  
REVISOR FISCAL

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.**  
**NIT. 900.819.743-5**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**  
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2020  
 Cifras en pesos colombianos

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes	3	\$ 496.526.071	\$ 252.654.753
Cuentas por Cobrar		\$ 24.245.678.370	\$ 13.754.452.862
Inventarios		\$ 17.404.422.264	\$ 24.050.800.000
<b>Activos Corrientes Totales</b>		<b>\$ 42.146.626.705</b>	<b>\$ 38.057.907.615</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Propiedades, Planta y Equipo	4	\$ 470.259.350	\$ 470.259.350
Depreciación Acumulada		\$ (57.525.935)	
<b>Activos no Corrientes Totales</b>		<b>\$ 412.733.415</b>	<b>\$ 470.259.350</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>\$ 42.559.360.120</b>	<b>\$ 38.528.166.965</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Proveedores	5	\$ 1.798.564.382	\$ 1.537.890.500
Acreedores		\$ 1.856.098.342	\$ 1.258.700.000
<b>Pasivos Corrientes Totales</b>		<b>\$ 3.654.662.724</b>	<b>\$ 2.796.590.500</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Cuentas por pagar	6	\$ 9.249.387.439	\$ 9.232.134.766
<b>Pasivos no Corrientes Totales</b>		<b>\$ 9.249.387.439</b>	<b>\$ 9.232.134.766</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>\$ 12.904.050.163</b>	<b>\$ 12.028.725.266</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital en Acciones		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Ganancia del Periodo		\$ 3.155.868.258	\$ 10.428.925.713
Ganancias Acumuladas		\$ 25.999.441.699	\$ 15.570.515.986
<b>Patrimonio Total</b>		<b>\$ 29.655.309.957</b>	<b>\$ 26.499.441.699</b>
<b>Pasivos y Patrimonio Totales</b>		<b>\$ 42.559.360.120</b>	<b>\$ 38.528.166.965</b>



**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 Representante Legal  
 C.C. 1.143.339.926



**RODRIGO BARRAZA H**  
 Revisor Fiscal  
 T.P.110835 - T



**MONICA ARISTIZABAL**  
 Contador  
 T.P. 106846-T

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.**  
**NIT. 900.819.743-5**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2020  
 Cifras en pesos colombianos

	Nota	Año 2020	Año 2019
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	7	\$ 51.072.916.025	\$ 68.687.516.667
Costo por Prestación de Servicios		\$ (31.678.940.200)	\$ (35.873.135.500)
<b>Utilidad Bruta</b>		\$ 19.393.975.825	\$ 32.814.381.167
Gastos de Administración	8	\$ (11.750.940.220)	\$ (15.963.753.000)
Gastos de Distribución y Ventas		\$ (3.278.489.300)	\$ (1.019.906.442)
Depreciaciones		\$ (57.525.935)	\$ -
<b>Utilidad de Operación</b>		\$ 4.307.020.370	\$ 15.830.721.725
Costos Financieros		\$ (70.856.342)	\$ (29.319.130)
<b>Ganancia antes de Impuestos</b>		\$ 4.236.164.028	\$ 15.801.402.595
Gastos Impuesto de Renta		\$ (1.080.295.770)	\$ (5.372.476.882)
<b>Ganancia del Periodo</b>		\$ 3.155.868.258	\$ 10.428.925.713




---

**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 Representante Legal  
 C.C. 1.143.339.926




---

**RODRIGO BARRAZA H**  
 Revisor Fiscal  
 T.P.110835 - T




---

**MONICA ARISTIZABAL**  
 Contador  
 T.P. 106846-T

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.**

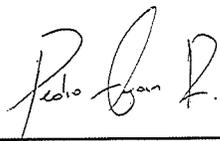
**NIT. 900.819.743-5**

EXTRACTO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020

Cifras en pesos colombianos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
<b>Entradas</b>		
Cobros en efectivo a clientes	\$ 51.072.916.025	\$ 68.687.516.667
<b>Salidas</b>		
Pagos en efectivo a proveedores y Gastos	\$ (48.061.991.984)	\$ (60.856.794.942)
Pago de Intereses	\$ (70.856.342)	\$ (29.319.130)
Pago de Impuestos	\$ (80.295.770)	\$ (5.372.476.882)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 2.859.771.929</b>	<b>\$ 2.428.925.713</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de Financiación</b>		
<b>Entradas</b>		
Aquisición de Créditos	\$ -	\$ 875.324.897
<b>Salidas</b>		
Créditos Otorgados	\$ (2.615.900.611)	\$ (3.091.225.508)
<b>Efectivo neto en actividades de financiación</b>	<b>\$ (2.615.900.611)</b>	<b>\$ (2.215.900.611)</b>
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	\$ 243.871.318	\$ 213.025.102
Saldo inicial de efectivo y equivalente	\$ 252.654.753	\$ 39.629.651
<b>Saldo final de efectivo y equivalente</b>	<b>\$ 496.526.071</b>	<b>\$ 252.654.753</b>



**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.143.339.926



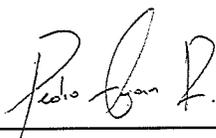
**RODRIGO BARRAZA H**  
Revisor Fiscal  
T.P.110835 - T



**MONICA ARISTIZABAL**  
Contador  
T.P. 106846-T

**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.NIT.**  
**900.819.743-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2020  
 Cifras en pesos colombianos

	Capital Social	Ganancias del Periodo	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance a				
Diciembre 31				
2019	500.000.000	10.428.925.713	15.570.515.986	26.499.441.699
Aumentos en el Patrimonio	0	3.155.868.258	10.428.925.713	13.584.793.971
Disminuciones en el Patrimonio		-10.428.925.713	0	-10.428.925.713
Balance a				
Diciembre 31				
2020	500.000.000	3.155.868.258	25.999.441.699	29.655.309.957



**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 Representante Legal  
 C.C. 1.143.339.926



**RODRIGO BARRAZA H**  
 Revisor Fiscal  
 T.P.110835 - T



**MONICA ARISTIZABAL**  
 Contador  
 T.P. 106846-T

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PERIODO CONTABLE FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

### *Nota 1 Información General*

La Sociedad por Acciones Simplificadas **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS** con NIT. 900.819.743 es una sociedad radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la Calle 20 N° 5-54 en la ciudad de Planeta Rica, departamento de Córdoba. Su actividad principal es la construcción de obras de ingeniería civil. El objeto social está dirigido a la aplicación profesional de consultorías y asesorías en construcción de obras de ingeniería civil, en todas sus ramas, teniendo una composición de Capital 100% nacional. Y la vigencia de la firma es a término INDEFINIDO.

### *Nota 2 Bases de Presentación*

Declaración de cumplimiento y autorización de estados financieros.

Los estados financieros individuales de **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS.**, por los años finalizados el 31 de diciembre del año 2019 y 2020, han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información Financiera para Grandes Empresas (IFRSs, por sus siglas en inglés) pertenecientes al GRUPO I NIIF PLENAS RESOLUCIÓN 7. Las cuales tengan activos totales iguales o superiores a los 30.000 SMMLV, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre del año 2013. Esta entidad aplica el Manual de procedimientos y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, para efectos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se asimila al sector Gobierno resolución 533 de 2015 y resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, el cual establece

en su artículo 4 cronograma – periodo de preparación obligatoria comprendido entre la fecha de la publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2017.

Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Administración el 4 de enero de 2021.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs, por sus siglas en inglés), emitida por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en **pesos colombianos**, que es la moneda funcional de la entidad.

### *Nota 3 Políticas Contables*

#### *Efectivo y equivalentes al efectivo*

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo, las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

#### *Ingresos de Actividades Ordinarias*

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS**.

#### *Costos*

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de las erogaciones necesarias para prestación de servicios, denominada costos por prestación de servicios.

### *Gastos*

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de las siguientes erogaciones: Gastos de Administración, Gastos de ventas, Impuesto a las ganancias, Impuestos de Timbre, Impuesto de Industria y comercio, Depreciaciones y Costos financieros.

### *Propiedades, Planta y Equipo*

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

### *Pasivos Financieros*

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

### *Inventarios*

Se contabilizarán al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración será el promedio ponderado.

### *Cuentas por Cobrar*

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS**, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

### *Cuentas por Pagar*

Las Cuentas por Pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS** en desarrollo de su objeto social. Las Cuentas por Pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

### *Beneficios a Empleados*

**MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS** define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

### *Capital en Acciones*

Comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de **MAVICON CONSTRUCCION E ING SAS**, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás

obligaciones contraídas por los asociados.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes

	2020	2019
Bancos	496.526.071	252.654.753
	<b>496.526.071</b>	<b>252.654.753</b>

Representa los recursos de liquidez inmediata, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de la función administrativa, su saldo está conformado por los dineros depositados en las cuentas bancarias.

Nota 5 Propiedades Planta y Equipo

	2020	2019
Equipos de oficina	215.259.350	215.259.350
Maquinaria y Equipo	150.000.000	150.000.000
Equipo de Transporte	45.000.000	45.000.000
Equipo de Transporte	60.000.000	60.000.000
	<b>470.259.350</b>	<b>470.259.350</b>

Los equipos de oficina corresponden a muebles y enseres, la maquinaria y equipo corresponde a un Retrocargador BL-60B, los equipos de transporte corresponden a una Nissan Navara 2008 y una Nissan Navara 2013, la depreciación acumulada de los equipos de oficina y la maquinaria es el 10%, y los vehículos de transporte es el 20% para un total de \$57.525.935.

Nota 6 Proveedores

	2020	2019
Proveedores Nacionales	1.798.564.382	1.537.890.500
Acreedores Varios	1.856.098.342	1.258.700.000
	<b><u>3.654.662.724</u></b>	<b><u>2.796.590.500</u></b>

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad a favor de los proveedores de materiales de construcción.

Nota 7 Cuentas por Pagar

	2020	2019
Cuentas por Pagar	9.249.387.439	9.232.134.766
	<b><u>9.249.387.439</u></b>	<b><u>9.232.134.766</u></b>

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad a favor de terceros prestadores de servicios.

Nota 8 Ingresos de Actividades Ordinarias

	2020	2019
Obras Civiles	51.072.916.025	68.687.516.667
	<b><u>51.072.916.025</u></b>	<b><u>68.687.516.667</u></b>

Constituyen los montos de los ingresos generados durante el periodo contable.

#### Nota 9 Gastos Operacionales de Administración

	2020	2019
Gastos de Personal	6.089.454.342	10.690.576.000
Honorarios	807.151.339	940.800.000
Servicios	180.567.940	210.956.332
Diversos	4.354.890.456	3.798.440.009
Publicidad y Propaganda	234.876.143	242.980.659
Arrendamientos	84.000.000	80.000.000
	<b><u>11.750.940.220</u></b>	<b><u>15.963.753.000</u></b>

En la relación anterior podemos ver de forma discriminada los gastos administrativos correspondientes.

#### Nota 10 Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea de Socios el día 4 de enero del año 2021.

#### CONTINGENCIAS EVENTOS POSTERIORES Y REVELACIONES

A Diciembre 31 de 2020 la empresa no tenía pendientes litigios ni proceso alguno en su contra con particulares ni con entidades del Estado. No se conoce algún otro evento que modifique los consignados en los estados financieros y Notas adjuntas.

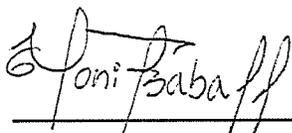
Las anteriores Notas son parte integrante de los estados Financieros de la empresa, a 31 de diciembre de 2020.



**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
Representante Legal



**RODRIGO BARRAZA**  
**TP. 110835-T**  
Revisor Fiscal



**MONICA ARISTIZABAL MORENO**  
**Contador**  
**T.P. 106846-T**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**49.785.927**

NUMERO  
**ARISTIZABAL MORENO**

APELLIDOS  
**MONICA**

NOMBRES

  
 FIRMA

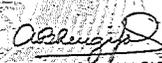



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1976**  
**ARANZAZU**  
 (CALDAS)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-AGO-1996 VALLEDUPAR**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

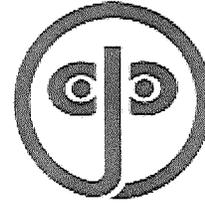
  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37136268-F-0049785927-20051124      0357905327B 02 157273712

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 5 F F 0 B 9 1 F 9 B 7 C 5 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA ARISTIZABAL MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49785927 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 106846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

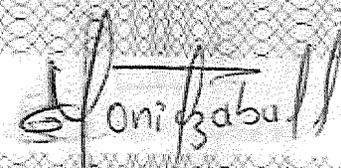
Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**106846-T**

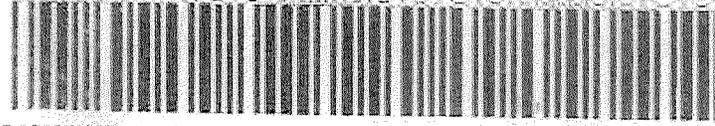


**MONICA**  
**ARISTIZABAL MORENO**  
**C.C. 49785927**  
**RESOLUCION INSCRIPCION - 257 - FECHA 2004/12/11**  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**PRESIDENTE**   
**MIGUEL TIGRE PENA** **116398**

  
**FIRMA DEL TITULAR** **26726**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LEOPORTEC COMERCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.430.327**

**BARRAZA HERRERA**

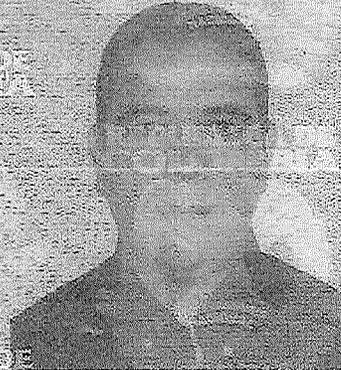
APELLIDOS

**RODRIGO JOSE**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1979**

**EL CARMEN DE BOLIVAR**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

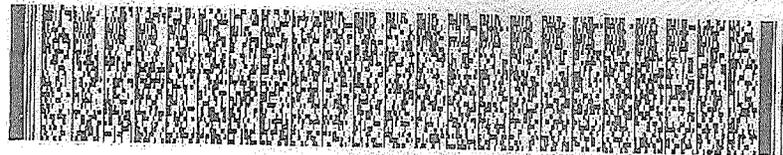
**M**

SEXO

**25-JUN-1997 EL CARMEN DE BOLIVAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



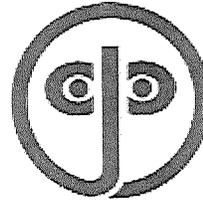
A-0502200-00213701-M-0073430327-20100209

0020771388G 1

99222290

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 B 4 8 8 B 2 C 9 7 4 3 F 0 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73430327 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 110835-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**110835-T**



**RODRIGO JOSE**  
**BARRAZA HERRERA**  
**C.C. 73430327**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 067**    **FECHA 2005/05/26**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRESIDENTE** *Luz Myriam Diaz Munoz*  
**LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ**    **120491**

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores



LOGOPOTOS COM 2002/04

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**CONSORCIO VÍAS DEL MANI**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-028-2023**

**ANEXO 5A**

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: KAP CONSTRUCCIONES SAS

<i>Contrato No.</i>	<i>Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)</i>	<i>Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural</i>	<i>Valor del SMMLV Vigente 2023 (\$ 1.160.000)</i>	<i>Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)</i>
<i>(No)</i>	<i>(A)</i>	<i>(B)</i>	<i>(C)</i>	<i>(A*B*C)</i>
1	22.358,48	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 29.066.024.000
2	2.349,81	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.054.753.000
3	15.820,36	50,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 10.283.234.000
4	61.025,31	90,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 71.399.612.700
5	63.134,26	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 82.074.538.000
6	3.737,67	99,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.810.381.290
7	8.554,60	75,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 8.340.735.000
8	6.924,89	75,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.751.767.750
9	13.425,97	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 17.453.761.000
10	1.118.704,92	15,83%	\$ 1.300.000,00	\$ 230.218.285.487
11	1.501,96	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.952.548.000
12	822,54	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.069.302.000
13	836,91	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.087.983.000
14	24.771,41	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 32.202.833.000
15	199.984,58	20,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 51.995.990.800
16	34.629,40	70,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 31.512.754.000
17	32.259,50	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 41.937.350.000
18	19.751,49	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 25.676.937.000
19	26.662,16	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 34.660.808.000
20	38.380,33	10,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.989.442.900
21	69.583,49	75,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 67.843.902.750
22	27.165,98	40,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 14.126.309.600
23	22.412,73	40,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 11.654.619.600
24	20.183,23	100,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.238.199.000
25	1.204,49	40,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 626.334.800
26	2.022,59	12,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 315.524.040
27	2.621,75	70,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.385.792.500
28	80.431,88	23,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 24.049.132.120
29	39.698,52	40,00%	\$ 1.300.000,00	\$ 20.643.230.400
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 858.422.085.737</b>

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de Julio de 2024

*Mónica Padilla Salleg*  
 Firma Representante Legal del Oferente:  
 MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG  
 REPRESENTANTE LEGAL

CC. No. 1.067.901.958 de Montería - Cordoba

*[Firma]*  
 Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:  
 NUBIA STELLA CASTRO VEZGA  
 CC. No. 60.293.601 de Cucuta - Nte de Santander  
 T.P No. 27890-T  
 REVISOR FISCAL

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**CONSORCIO VÍAS DEL MANI**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-028-2023**

**ANEXO 5B**  
**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA**  
**NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: KAP CONSTRUCCIONES SAS**

<i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i>	<i>Profesion</i>	<i>No. de Matricula Profesional</i>	<i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i>	<i>Vigencia del Contrato</i>
MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG	ING CIVIL	22202-278926COR	2019	INDEFINIDO

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.  
 En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de Julio de 2024

*Monica Padilla Salleg*

Firma Representante Legal del Oferente:  
 MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CC. No. 1.067.901.958 de Montería - Cordoba

*Nubia Stella Castro Vezga*

Firma Contador Púb. y/o Revisor Fiscal:  
 NUBIA STELLA CASTRO VEZGA  
 CC. No. 60.293.601 de Cucuta - Nte de Santander  
 T.P No. 27890-T  
 REVISOR FISCAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSORCIO VÍAS DEL MANÍ

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-028-2023

KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

ANEXO 5C  
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CIR) [Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1692 de 2013], a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	ENTIDAD	Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (C)	Fecha de inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (D)	Porcentaje de participación (E)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Original y la Oferta Substituta del Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Substituta del Proceso de Contratación (D)	Saldo Diario del Contrato A/(Bx30 días)= (F)	Saldo del Contrato en Ejecución (E+D)-(C)-(F)
<u>1</u>	12	\$ 14.197.951.184,00	Departamento del Chocó	\$ 227.167.218,94	4/07/2024	20%	4/07/2024	0,0	360	\$ 631.020,05	\$ 45.433.441,79
<u>2</u>	9	\$ 7.182.345.238,00	Aguas de Sucre	\$ 1.421.645.595,22	4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	270	\$ 5.265.354,06	\$ 71.082.279,76
<u>3</u>	10	\$ 6.349.992.035,00	Municipio de Puerto Colombia	\$ 19.049.976,00	4/07/2024	25%	4/07/2024	0,0	300	\$ 63.499,92	\$ 4.762.494,00
<u>4</u>	18,3	\$ 13.633.946.454,00	Cardique	\$ 409.018.393,62	4/07/2024	10%	4/07/2024	0,0	360	\$ 745.024,40	\$ 48.901.839,36
<u>5</u>	5	\$ 4.500.000.000,00	Municipio de El Reten	\$ 010.000.000,00	4/07/2024	5%	4/07/2024	0,0	150	\$ 5.400.000,00	\$ 40.500.000,00
<u>6</u>	12	\$ 12.894.682.112,00	Cardique	\$ 306.840.463,00	4/07/2024	20%	4/07/2024	0,0	360	\$ 35.018.561,42	\$ 77.368.092,60
<u>7</u>	8	\$ 21.636.913.811,00	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 21.636.914,00	4/07/2024	45%	4/07/2024	0,0	240	\$ 90.153.007,55	\$ 9.736.611,30

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSORCIO VÍAS DEL MANÍ

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-028-2023

KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

ANEXO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Obra No.	Plazo del Contrato en meses (M)	Valor del Contrato (Incluido IVA y salidas) (A)	ENTIDAD	Si el Contrato está Suspendido o con Salda pendiente por liquidar (B) (C)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación de Contratación (G)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta y Ejecución de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato (Días de la Oferta - Días del Proceso de Contratación) (D)	Saldo Dinero del Contrato en Ejecución A/(Dx30 días)= (E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E)-(D)x(C)=(F)
<u>8</u>	5	\$ 949.999,69,00	Municipio de Chalan		4/07/2024	90%	4/07/2024	0,0	150	\$ 6.333.330,99	\$ 854.999,684,10
<u>9</u>	10	\$ 30.914.546,725,00	Carsuere		22/12/2023	20%	4/07/2024	195,0	105	\$ 129.715.155,75	\$ 2.724.010,270,75
<u>10</u>	8	\$ 4.529.822,796,00	Municipio de Planeta Rica		4/07/2024	10%	4/07/2024	0,0	240	\$ 18.874.261,65	\$ 452.982,279,60
<u>11</u>	6	\$ 11.226.930,290,69	Municipio de Agustín Codazzi		4/07/2024	10%	4/07/2024	0,0	180	\$ 62.371.834,95	\$ 1.122.693,029,07
<u>12</u>	12	\$ 14.742.342,182,00	Fondo de desarrollo local de Usme		9/10/2023	40%	4/07/2024	269,0	91	\$ 40.950.950,51	\$ 1.490.614,590,40
<u>13</u>	2	\$ 1.630.439,273,00	Municipio de Betulia		4/07/2024	50%	4/07/2024	0,0	60	\$ 27.173.907,88	\$ 815.219,636,50
<u>14</u>	6	\$ 3.041.528,763,00	Municipio de San Pelayo		4/07/2024	90%	4/07/2024	0,0	100	\$ 16.897.302,02	\$ 2.737.375,006,70
<u>15</u>	10	\$ 14.100.000,000,00	Municipio de Planeta Rica		20/12/2023	10%	4/07/2024	189,0	111	\$ 47.000,000,00	\$ 521.700,000,00

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSORCIO VÍAS DEL MANÍ

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-02B-2023

KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

ANEXO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCR)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1602 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	ENTIDAD	Si el Contrato está suspendido o se ha suspendido por ejecución (Nota 4) (C)	Fecha de inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (D)	Porcetaje de participación (E)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta del Contrato (dd/mm/aa)	Días Plazo del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días) (F)	Días para Ejecución del Contrato a partir de la Fecha de Presentación de la Oferta del Contrato (D)	Saldo del Contrato en Ejecución (E)-(F)(G)=(H)
<u>16</u>	12	\$ 7.792.086.707,00	Departamento del Magdalena		4/07/2024	30%	4/07/2024	0,0	360	\$ 2.337.626.012,10
<u>17</u>	12	\$ 17.609.067.885,00	Agua de Sucre		16/11/2023	20%	4/07/2024	231,0	129	\$ 48.914.077,46
<u>18</u>	10	\$ 9.709.306.024,00	Agua de Sucre		15/11/2023	90%	4/07/2024	232,0	60	\$ 1.900.690.420,90
										SCE \$ 16.589.695.785

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se emite prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la columna (H) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna valor del contrato suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de Inicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

En consistencia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de Julio de 2024

*Monica Padilla Salgado*  
 Firma Representante Legal del Oferente:  
 MONICA PATRICIA PADILLA SALLER  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CC. No. 1.067.901.958 de Montecrista - Córdoba

*[Firma]*  
 Firma Contador P.ub./o. Ilustre Fiscal:  
 NUBIA TRILLA CASTRO VEZGA  
 CC. No. 60.237601 de Cúcuta - Mer de Santander  
 T.P. No. 27890 - T  
 REVISOR FISCAL

**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (Individual)**  
**NIT 901,249,383-4**  
**Información en pesos colombianos**  
**DICIEMBRE 31 DE 2,023**

CUENTA	AÑO 2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalentes a efectivo	4 207.862.493
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	5 1.773.902.476
Otros Activos No Financieros Corrientes	6 1.301.001.274
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.282.766.243</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Propiedad Planta y Equipo	
Activos Intangibles	7 69.950.000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>69.950.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.352.716.243</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos financieros corrientes	8 6.549.304
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9 6.681.600
Beneficios a empleados	10 3.580.400
Impuestos por pagar	10 222.955.858
Provisiones corrientes	-
Otros pasivos no financieros	12 -
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>239.747.162</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos financieros no corrientes	13 618.560.508
Pasivo Impuesto Diferido	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>618.560.508</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>858.307.670</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	14 600.000.000
Superavit de Capital	-
Reservas	149.852.848
Ganancias Mensual	378.235.860
Ganancias Acumuladas	15 1.366.319.865
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.494.408.573</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.352.716.243</b>

*Monica Padilla Salleg*  
**MONICA PADILLA SALLEG**  
 Representante Legal

*Sandra Marcela Cogollo*  
**SANDRA MARCELA COGOLLO**  
 Contador Público  
 T.P. 177665-T

*Nubia S Castro Vezga*  
**NUBIA S CASTRO VEZGA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 27890-T

**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**NIT 901,249,383-4**  
**Información en pesos colombianos**  
**DEL 01-01-2023 AL 31-12-2023**

CUENTA		AÑO 2023
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		
Ingresos Actividad	16	14.196.065.985
Costo de Produccion	17	1.779.855.671
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>12.416.210.314</b>
Arrendamientos		-
Otras Ventas		-
Financieros		-
Servicios		-
Diversos		0
<b>UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES</b>		<b>12.416.210.314</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN</b>		
De personal		116.060.406
Honorarios		9.487.500
Impuestos		1.802.625
Arrendamientos		27.508.800
Seguros		-
Servicios		1.280.845.060
Gastos Legales		-
Gastos de Adecuación e Instalación		-
Gasto de Viaje		-
Diversos		10.491.109.126
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>11.926.813.517</b>
<b>FINANCIEROS</b>		
Gravamen		1.490.336
Gastos Bancarios		45.000
Comisiones		115.167
Intereses		100.400
Otros		1.705.153
Diversos		21.881
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.477.937</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>485.918.860</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		
Impuesto sobre la renta y complementarios		107.683.000
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>378.235.860</b>

*Monica Padilla Salleg*  
**MONICA PADILLA SALLEG**  
 Representante Legal

*Sandra Marcela Cogollo*  
**SANDRA MARCELA COGOLLO**  
 Contador Público  
 T.P. 177665-T

*Nubia S Castro Vezga*  
**NUBIA S CASTRO VEZGA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 27890-T

**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** Información en  
 pesos colombianos 31 DE DICIEMBRE 2023

Concepto	Capital	Superavit de Capital	Reservas	Costos por Adopción	Ganancias Acumuladas	Total Patrimonio
<b>Saldo Inicial al 31-12-2022</b>	600.000.000	-	-	-	1.366.319.865	1.966.319.865
Resultado Integral						-
Resultado del Periodo						378.235.860
Aumento de Reservas			149.852.848			149.852.848
Distribución de Ganancias						-
<b>Saldo Final al 31-12-2023</b>	600.000.000	-	149.852.848		1.366.319.865	2.494.408.573

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

*Mónica Padilla Salleg*  
 MONICA PADILLA SALLEG  
 Representante Legal

*Sandra Marcela Cogollo*  
 SANDRA MARCELA COGOLLO  
 Contador Público  
 T.P. 177665-T

*Nubia S Castro Vezga*  
 NUBIA S CASTRO VEZGA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 27890-T

**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Método Indirecto)**  
**Información en pesos colombianos**  
**DICIEMBRE 31 DE 2.023**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
Utilidad del periodo	378.235.860	194.767.587
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>		
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Pérdida en Venta de Bienes	0	0
<b>Efectivo Generado en Operaciones</b>	<b>378.235.860</b>	<b>194.767.587</b>
(-) Aumento en cuentas por cobrar	0	850.979.052
(-) Aumento de Inventarios	0	0
(+) Disminución en cuentas por cobrar	-73.632.759	0
(+) Aumento en cuentas por pagar	-257.247.455	92.995.555
(-) Disminución en cuentas por pagar	0	0
(+) Aumento de Impuestos por pagar	68.363.079	58.766.948
(-) Disminución de Impuestos por pagar	0	
(+) Aumento de Obligaciones Laborales	0	-11.416.406
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<b>-262.517.135</b>	<b>991.325.149</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compras de Propiedad Planta y Equipo	0	0
Venta de Propiedad Planta y Equipo	0	0
Disminución de Intangibles	0	0
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversion</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Obligaciones Financieras	-71.694.241	474.356.117
Pago de Dividendos	0	0
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de financiación</b>	<b>-71.694.241</b>	<b>474.356.117</b>
<b>Aumento en efectivo</b>	<b>44.024.484</b>	<b>1.660.448.853</b>
Saldo de efectivo y equivalente al inicio del período	<b>1.660.448.853</b>	<b>0</b>
Saldo de efectivo y equivalente al final del período	<b>1.704.473.337</b>	<b>1.660.448.853</b>

*Monica Padilla Salleg*

MONICA PADILLA SALLEG  
 Representante Legal

*Sandra M. Cogollo*

SANDRA MARCELA COGOLLO  
 Contador Público  
 T.P. 177665-T

*Nubia S. Castro Vezga*

NUBIA S CASTRO VEZGA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 27890-T

**REVELACIONES  
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S**

**Resumen políticas contables para el año que termina el 31 de DICIEMBRE de 2.023**

**Nota 01. Entidad que reporta**

La sociedad "KAP CONSTRUCCIONES S.A.S." Fue constituida el día Veinticuatro (24) del mes de Enero del año 2.019, mediante documento privado Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis (45.956), e inscrita el 28 de Enero del 2.019, de acuerdo con las leyes colombianas y con duración Indefinida, con domicilio principal en la ciudad de Montería, departamento Córdoba, en la calle 62B No 10-62. El objeto social de la empresa es la Desarrollo integral de proyectos de obras construcción, intervención, consultoría, planeación, organización, o desarrollo en cualquier ramo de la ingeniería, sea Civil, Eléctrica, Mecánica, Etc. Ejercida por cuenta propia o de terceros.

La entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales de Información Financiera, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

**Nota 02. Bases de Preparación**

**a. Marco Técnico Normativo**

Estos estados financieros con corte al 31 de DICIEMBRE de 2.023 se presentan de manera individual y se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 (*Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIF para las PYMES*) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentran expresados en pesos, sin ningún tipo de redondeo.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b. Bases de medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**c. Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros separados son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

**d. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **Nota 03 Políticas contables significativas**

#### **a. Instrumentos financieros**

Se contabilizarán como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en esta política:<sup>1</sup>

- Efectivo.
- Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo (cuentas bancarias)
- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)
- Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y cuando se ejecute el compromiso cumpla con las condiciones.

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, se medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.

- **Clasificación de saldo Corriente y No Corriente**

El efectivo comprende los saldos mantenidos en caja general, caja menor y los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras.

El saldo del efectivo mantenido en caja y bancos deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, por lo anterior, solamente deben reconocerse como efectivo los importes disponibles o a la vista que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.

Se reconocerán como, efectivo y equivalentes al efectivo se mantiene para cubrir compromisos de pago a corto plazo. Comprende la Caja, Bancos y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importes en su valor.

Para efectos del estado de flujos de efectivo, se clasificarán como efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**
-

Estos son activos financieros no derivados con pagos fijos. Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la empresa, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Son representados por los clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar.

Deterioro:

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

- **Acreeedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- **Capital social.**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Cuando se readquieran instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

- a. **Propiedades Planta y Equipo**

**Reconocimiento y medición**

Un elemento de propiedad, planta y equipo es reconocido como activo fijo cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de la utilización del mismo y su costo para la empresa puede ser valorado con suficiente fiabilidad y su costo de adquisición sea superior a 2 SMMLV, en caso contrario se depreciará a una sola cuota como un activo control.

Los principales activos fijos de la empresa están compuestos por muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de procesamiento de datos, equipos de telecomunicaciones, equipo de apoyo médico y diagnóstico

Los costos iniciales se deben reconocer en el momento en que incurren en ellos, están compuestos por el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluidos los costos estimados de desmantelamiento del activo o retiro del mismo después de ser usado durante el periodo determinado, si así lo requiere el activo.

Se reconocerán posteriormente a través del método del costo o la revaluación, que es el costo menos las depreciaciones y el costo acumulado por deterioro en su valor.

#### **Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que den lugar a beneficios económicos futuros para Nombre de la Empresa Las reparaciones y mantenimientos menores se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

#### **Depreciación**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

<b>Cuenta</b>	<b>Método de Depreciación</b>	<b>Vida Útil<sup>2</sup></b>
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	De 10 Años
Equipo De Oficina	Línea recta	De 3 a 5 años

### **b. Beneficios a los empleados**

#### **Beneficios a corto plazo**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

---

Adicionalmente se cuenta con una celebración de fin de año, actividades de amor y amistad y bono para celebrar los cumpleaños del mes.

La empresa reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la compañía así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

### **c. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

### **d. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

#### **Ingresos**

#### **1- Por la prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **Nota 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Corresponde a los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo existentes en Caja y en las Cuentas bancarias a nombre de la empresa al 31 de DICIEMBRE del año 2.023.

Caja		
Caja Principal	\$	0.00
Bancos		
Cuenta Cte. Banco Colombia	\$	207.862.493.00
<b>Total disponible</b>	<b>\$</b>	<b>207.862.493.00</b>

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el efectivo y equivalente de efectivo no tienen ninguna restricción.

#### **Nota 05. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

La composición de los deudores comerciales a DICIEMBRE 31 del 2.023 corresponde a la siguiente información:

##### **- A- Clientes**

El monto de la cartera de clientes tanto en su medición inicial como posterior se encuentra reflejado por el importe de la operación, con plazos de vencimiento pactados inferiores a noventa (90) sin que constituyan una transacción de financiación, A Corte DICIEMBRE 31 de 2.023 no se presenta ningún tipo de deterioro de la cartera de clientes.

El valor de clientes corresponde a \$ 1.773.902.476.00

#### **Nota 06. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES**

##### **- A- Anticipos y Otros**

Corresponde a los anticipos por concepto de Retención en la Fuente, con plazo en la recuperación al cierre del Ciclo Contable, y otros conceptos de Deudores Varios

Anticipos de Impuestos	\$	272.264.241.00
Deudores Varios		1.028.737.033.00

**TOTAL DEUDORES \$ 1.301.001.274.00**

#### **Nota 07. ACTIVOS NO CORRIENTES**

En este rubro esta representado el valor de los activos intangible como son las licencias de software por valor de \$ 69.950.000.00

**Nota 08. PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE**

Este rubro representa el saldo por pagar a de Costos y Gastos a Corte 31-12-23 por compras a crédito de bienes y servicios recibidos.

-A Costos y Gastos Por Pagar \$ 6.549.304.00

**Nota 09. ACREEDORES VARIOS Y OTRAS CUENTAS**

En este rubro se registran todos los créditos obtenidos para el pago de los fondos de pensión de los empleados al finalizar el periodo del 2.023.

**Total Acreedores Varios \$ 6.681.600.00**

**Nota 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Representa las obligaciones causadas con los empleados por concepto de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios prestados a 31 de DICIEMBRE de 2.023, según el siguiente detalle:

Aportes de Nomina \$ 3.560.400.00

**Total Obligaciones Laborales \$ 3.560.400.00**

**Nota 11. IMPUESTOS POR PAGAR**

Representan los Impuestos por pagar a DICIEMBRE 31 de -2.023 por los siguientes conceptos:

Impuesto de Sobre Las Ventas \$ 27.307.263.00

Retenciones DICIEMBRE 2.023 \$ 126.487.263.00

Impuesto de Renta \$ 69.642.333.00

Total Impuestos \$ 222.955.858.00

**Nota 12. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

En este rubro representa los créditos que la empresa a incurrido para apalancarse económicamente y cumplir el desarrollo del objeto social.

Valor Total de \$ 0

### **Nota 13. PASIVOS NO CORRIENTES**

En este rubro representa los créditos financieros en que ha incurrido la empresa a través de las entidades bancarias.

Total créditos \$ 618.560.508.00

### **Nota 14. CAPITAL**

Comprende al valor total de los aportes que los socios realizaron a la empresa, con el ánimo de proveer capital de trabajo, para el desarrollo del objeto social y además como base de garantía.

### **Nota 15. GANANCIAS ACUMULADAS**

Las ganancias acumuladas representan los resultados obtenidos en cada período producto de la ejecución de las operaciones ordinarias en desarrollo del objeto social de la entidad. Los valores reflejados se reconocen después de liquidado el impuesto a las ganancias establecidos por las normas fiscales.

El detalle es el siguiente:

Utilidades del Acumuladas periodo 2.023	\$	1.366.319.865.00
<b>Total Ganancias Acumuladas</b>	<b>\$</b>	<b>1.366.319.865.00</b>

### **Nota 16. INGRESOS**

#### **a-. Ingresos Ordinarios**

Corresponde a los ingresos de la actividad operacional de la empresa facturados durante el período de DICIEMBRE 31 de 2.023.

Servicios Obras de Ingeniería	\$	14.196.065.985.00
-------------------------------	----	-------------------

**Total Ingresos \$ 14.196.065.985.00**

### **Nota 17. COSTOS DE SERVICIOS**

En esta cuenta se registran los costos y gastos en que la empresa incurre para la generación de los ingresos.

Valor de Costos y Gastos de Contratos. \$ 1.779.855.671.00

**Total Costos \$ 1.779.855.671.00**

**Nota 18. GASTOS**

**a.- ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN**

Corresponden a los Gastos Operacionales de Administración incurridos dentro del normal Funcionamiento de la empresa durante el periodo de DICIEMBRE 31 de 2.023:

Gastos de Personal	\$	116.060.406.00
Honorarios		9.487.500.00
Impuestos		1.802.625.00
Arrendamientos		27.508.800.00
Servicios		1.280.845.060.00
Diversos		10.491.109.126.00
<b>Gastos Ordinarios de Administración</b>	<b>\$</b>	<b>11.926.813.517.00</b>

**Nota 19. GASTOS FINANCIEROS**

Corresponden a los Gastos Financieros incurridos por la entidad a DICIEMBRE 31 de 2.023 producto de la financiación de obligaciones por diferentes conceptos.

<b>Gastos financieros</b>	<b>\$ 3.477.937.00</b>
Gravamen	\$ 1.490.336
Gastos bancarios	\$ 45.000
Comisiones	\$ 115.167
Intereses	\$ 100.400
Otros	\$ 1.705.153
Diversos	\$ 21.881

*Monica Padilla Salleg*

MONICA PADILLA SALLEG  
Representante Legal

*Sandra M. Cogollo*

SANDRA MARCELA COGOLLO  
Contador Público  
T.P. 177665-T

*Nubia S. Castro Vezga*

NUBIA S CASTRO VEZGA  
Revisor Fiscal  
T.P. 27890-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.854.240

COGOLLO FAJARDO  
 APELLIDOS

SANDRA MARCELA  
 NOMBRES

*Sandra Cogollo*  
 FIRMA



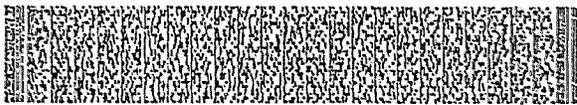

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1987

CERETE  
 (CORDOBA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.57      O+      F  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

13-SEP-2005 MONTERIA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

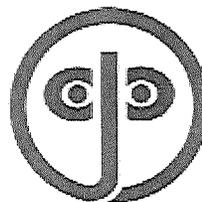
REGISTRADOR NACIONAL  
 DE LA SEPARACION DE COLOMBIA



P-1209100-38 14343 1-F-1067854240-20051205      02015053406 02 120977289

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 A 0 0 E E A 7 0 1 2 F 6 6 6 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MARCELA COGOLLO FAJARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067854240 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 177665-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**  
 N.º 106230



SANDIA P. COGOLLO  
 C.C. 10788347  
 RESOLUCIÓN INSERCIÓN 187      FECHA 09/05/2013  
 UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
 PRESIDENTE: *[Signature]*  
 LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

*Sandia P. Cogollo*

N.º 106230  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al 25X 544-44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ucces.com

113

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.293.601**

**CASTRO VEZGA**  
 APELLIDOS

**NUBIA STELLA**  
 NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1960**

**CUCUTA**  
 (NORTE DE SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

<b>1.55</b> ESTATURA	<b>A+</b> G.S. RH	<b>F</b> SEXO
-------------------------	----------------------	------------------

**10-ABR-1991 CUCUTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

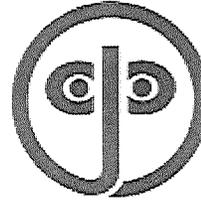
*Juan Carlos Ramirez Palma*  
 REGISTRADOR NACIONAL



A-2560100-57158225-F-0060203601-20070830 00440 07242P 02 221859021

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 6 6 6 3 2 4 A F 6 E 2 6 A 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**27890-T**

NUBIA STELLA  
CASTRO VEZGA  
C.C. 50.299.601  
RESOLUCION INSCRIPCION 1846-T, FECHA 16-VIII-90  
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER



Presidente  0005546

LA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID  
NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**PLAN DE CALIDAD**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-08	Página	1 de 1
Versión No.	5		

[PROCESO LP-028-2024]

### FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**  
 Carrera 33 # 37 – 31  
 Villavicencio (Meta)

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-028-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**OBJETO:**  
 MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE

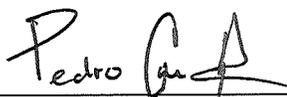
Estimados señores:

PEDRO LUIS TERAN RUIZ, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAS DEL MANI, en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente  
 Nombre del Representante Legal  
 C. C. No.  
 Dirección  
 Correo electrónico  
 Ciudad

CONSORCIO VIAS DEL MANI  
 PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)  
 Calle 41C # 31 – 51  
[maviingcon@gmail.com](mailto:maviingcon@gmail.com)  
 Montería Córdoba




---

CONSORCIO VIAS DEL MANI  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 C.C. 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)

Código	CCE-EICP-FM-08	Versión	5
--------	----------------	---------	---

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

<b>FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL</b>			
<b>LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
Código	CCE-EICP-FM-10	Página	1 de 2
Versión No.	4		

[PROCESO LP-028-2024]

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**  
 Carrera 33 # 37 - 31  
 Villavicencio (Meta)

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-028-2024, en adelante el “Proceso de contratación”

**OBJETO:**  
 MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.

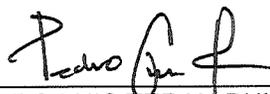
Estimados señores:

PEDRO LUIS TERAN RUIZ, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO VIAS DEL MANI en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el

Nombre del Proponente	CONSORCIO VIAS DEL MANI
Nombre del representante legal	PEDRO LUIS TERAN RUIZ
C. C.	1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)
Dirección de correo	CALLE 41C # 31 – 51; Urbanización Mi Refugio
Correo electrónico	<a href="mailto:maviingcon@gmail.com">maviingcon@gmail.com</a>
Ciudad	Montería - Córdoba



\_\_\_\_\_  
 PEDRO LUIS TERAN RUIZ  
 C.C. 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAS DEL MANI

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPCHz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS  
Nit : 900819743-5  
Domicilio: Montería, Córdoba

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 138890  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de febrero de 2015  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 41C NRO. 31 - 51 - Urbanizacion mi refugio  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : maviingcon@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3135953623  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41C NRO. 31 - 51 - Urbanizacion mi refugio  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : maviingcon@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 02 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015, con el No. 33721 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CCB CONSTRUCTORES S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 47441 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de CCB CONSTRUCTORES S.A.S. a AKILA CONSTRUCCIONES S.A.S

Por Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sahagun, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 47441 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE: SAHAGUN A: PLANETA RICA

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 51599 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de AKILA CONSTRUCCIONES S.A.S a PROCTOR CONSTRUCCIONES S.A.S

Por Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 51599 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE PLANETA RICA/ CORDOBA A MONTERIA/ CORDOBA

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2021, con el No. 54494 del Libro IX, se reforma de razon social de PROCTOR CONSTRUCCIONES S.A.S a MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de las siguientes actividades: Construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoría y consultorías de: Infraestructura vial, estabilización de suelos, edificaciones, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, construcción de estructuras en concretos, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía pública, básica conmutada y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. Elaboración de todo tipo de estudios, diseños y planes de trabajo, calidad, ambiental, bioseguridad e implementación de planes de control, seguimiento, planeación y dirección técnica y física, además capacitación y formación en todos estos procesos. Además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arriendo de maquinaria y equipos para la construcción, también podrá instalar, construir, manejar, comprar y vender todo tipo de materiales eléctricos y sus partes en montajes electrodomésticos y obras civiles, montaje de sistemas eléctricos y de iluminación,

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:26  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades relacionadas con la distribución, suministro y comercialización de artículos para la oficina, papelería empresarial, muebles para oficina, modulares, estanterías, computadores, impresoras fotocopadoras y servicio de fotocopiado e impresión digital para instituciones educativas y distintos tipos de oficinas. Las comisiones en compra y venta de estos bienes y todos aquellos productos o actividades conexas o relacionadas con alguna de estas actividades, Además, el avalar y garantizar obligaciones a terceros. Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. Construcción mecánica y eléctrica de instalaciones industriales; diseño, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración y sus componentes mecánicos y eléctricos; venta y comercialización de sistemas de refrigeración; construcción y montaje de obras para la generación de energía eléctrica; construcción de líneas de transmisión eléctrica; construcción y montaje de subestaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; consultaría en estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultaría en interventoría de estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánicas y eléctricas; consultoría en interventoría de construcción de obras, consultaría en gerencia de proyectos; consultoría en asesorías; asesorías contables y financieras; asesorías y consultorías en desarrollo de proyectos; asesorías y consultorías en sistemas de salud; asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad; diseños y desarrollo de proyectos organizacionales; diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes; diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural; diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos; mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos, diseño y desarrollo de programas de formación empresarial; planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecología y acceso a mercados verdes, manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, bioremedación de agua, aire y suelos; organización empresarial y asociativa; implementación de sistemas de control y trazabilidad; desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura; implementación de sistemas de información y comunicación; manejo integral de la logística; gestión integral de licencias permisos y patentes; venta, comercialización y/o suministro de materiales, productos y repuestos en general. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1256 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licia.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal designado por la Asamblea de Accionistas, por períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El representante legal será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un suplente del gerente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá las mismas atribuciones del representante legal. El representante legal será designado para períodos de dos (2) años que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero: Se entenderá que el representante legal: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones del Suplente del Representante Legal: La sociedad podrá tener uno (1) suplente del representante legal elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al representante legal en sus faltas temporales y definitivas. El período del suplente será igual al del representante legal y podrán ser reelegidos indefinidamente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2023 con el No. 59394 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS TERAN RUIZ	C.C. No. 1.143.339.926

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 51602 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RODRIGO JOSE BARRAZA HERRERA	C.C. No. 73.430.327	110835-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	47441 del 04 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51599 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51599 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51600 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea General	54494 del 08 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 18 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	58409 del 22 de noviembre de 2022 del libro IX

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 12 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea 59189 del 14 de febrero de 2023 del libro IX General De Accionistas
- \*) Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea 59395 del 03 de marzo de 2023 del libro IX General De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4112  
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.849.634.994,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:16:27  
Recibo No. S000984060, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBqx9JPChz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.143.339.926

TERAN RUIZ

APELLIDOS

PEDRO LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1990

CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

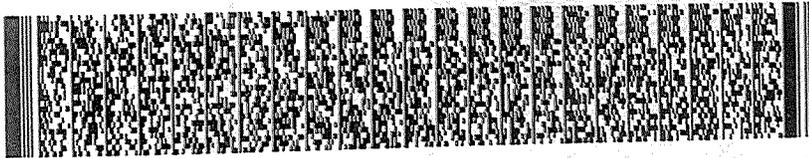
SEXO

08-FEB-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500150-01318207-M-1143339926-20220908

0084751083A 1

8505130370

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:34  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KAP CONSTRUCCIONES S.A.S  
Nit : 901249383-4  
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 169081  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2019  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 62B 6-31 OFICINA 311 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : oficinaingmonteria@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 7894391  
Teléfono comercial 2 : 3017648167  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 62B 6-31 OFICINA 311 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : oficinaingmonteria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019, con el No. 45956 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CASTOR CONSTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021, con el No. 54539 del Libro IX, se decretó REFORMA DE RAZON SOCIAL DE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS A KAP CONSTRUCCIONES SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:34

Recibo No. S000984064, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A) toda actividad de construccion, intervencion, consultoria, planeacion, organizacion o desarrollo en cualquier ramo de la ingenieria, sea civil, electrica, mecanica etc. Ejercida por cuenta propia o de terceros, representaciones nacionales o extranjeras y la explotacion, exploracion, produccion y aprovechamiento de toda clase de materiales relacionados con la industria de la mineria y que tiendan a facilitar o a complementar sus actividades en esos ramos y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto ya expresado o que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su propia existencia o actividad. En especial, podra la sociedad: Adquirir, enajenar o gravar con prenda o hipoteca, segun el caso, bienes raices o muebles y derechos sobre esos bienes, variar su forma, comprometerlos en juicio o fuera de el y transigir sobre cualquier derecho que pueda corresponderle. B) adquirir a titulo prendario el uso de bienes raices o muebles. C) amparar sus establecimientos y sus actividades de conformidad con las disposiciones marcarias, celebrar toda clase de contratos de sociedad con personas naturales o juridicas, adquirir intereses sociales, acciones en cualquier sociedad cuyo objeto sea similar, complementario o util a su juicio para el logro de las finalidades que constituyen su objeto. D) celebrar contratos de prestacion de servicios sometidos a las leyes civiles o laborales para asegurar la colaboracion del personal necesario para el funcionamiento de sus oficinas y empresas y otorgar los poderes que estime necesarios con tal fin, con amplias facultades a los apoderados que constituya para recibir, transigir, sustituir y desistir. E) celebrar todos los contratos previstos en la ley y que versen sobre titulos valores y actuar en estos en cualquiera de las formas previstas en la legislacion, asimismo intervenir como cedente, cesionario o cualquier otra forma en la cesion de credito civiles con arreglo a dicha legislacion. F) celebrar con los bancos y demas instituciones de credito, nacionales o extranjeras todos los contratos previstos por dichas instituciones para formalizar sus operaciones. G) la sociedad podra ser fiadora y garantizar con todo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros, y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a constituirse por cualquiera de los socios. H) la realizacion de obras de construccion de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tuneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroelectricas y termoelectricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingenieria en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotacion, exploracion y comercializacion de minerales o de cualquier otro recurso natural. I) la produccion, distribucion, importacion, exportacion, compra, venta, instalacion, arrendamiento y/o operacion, concesion, mantenimiento y reparacion de equipos y materiales de energia electrica, mecanica y/o termica, incluyendo las fuentes de energia alternativas, entre las cuales se pueden considerar: Baterias o acumuladores industriales o estacionarios, baterias o acumuladores para fuerza motriz, baterias o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, modulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificacion y cargadores de baterias, tecnologia scrs, ferroresonante y pwm, sistemas ininterrumpidos de potencia u.P.S., Equipos de conversion y transformacion electrica y electronica de energia voltaje y corriente, elementos semiconductores para la proteccion contra sobretensiones transitorias tvs. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeracion y calefaccion, pequeñas centrales hidroelectricas, redes electricas en baja tension y media tension, motores diesel y motogeneradores diesel y/o electricos para uso en generacion de energia electrica, ademas del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingenieria para redes electricas hvdc, hvac, at, bt y mt. P) suministro, distribucion e

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalacion de sistemas de iluminacion de alumbrado publico e interior, alumbrado de emergencia e iluminacion de vias y escenarios. Desarrollar programas de reduccion de perdidas consistentes en la verificacion de del funcionamiento, retiro e instalacion de medidores de servicio de energia electrica, ejecutar el control de morosidad de los clientes de la empresa de servicio de energia consistente en la verificacion de la suspension, verificacion de la suspension, seguimiento de las suspensiones, reconexion de los servicios de energia en sus diferentes aspectos y modalidades. Diseño, interventoria, supervision e inspeccion de redes electricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales. Desarrollo, diseño e implementacion de proyectos de automatizacion, gestion y control remoto de equipos de energia y complementarios, asi como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construccion, concesion, instalacion, remodelacion, mantenimiento, reparacion y/o adaptacion de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energia y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalacion de torres para comunicaciones, asi como el estudio y la prestacion de servicios de diseños, asesorias, interventorias, consultoria, construccion, operacion de servicios de telecomunicaciones para la prestacion de servicios de valor agregado, como socio o aliado estrategico en contratos de asociacion y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricacion de sistemas y equipos de codificacion direccionables y servicios complementarios. Diseño, fabricacion, suministro, instalacion, concesion, interconexion, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansion de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribucion aereas y subterranas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de prestar servicios a poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. Tambien prestara el servicio publico de las telecomunicaciones a traves de la explotacion, contratacion, distribucion, concesion, operacion, asesoria, auditoria, interventoria y asistencia tecnica de los servicios de television abierta y por suscripcion, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, la prestacion del servicio de valor agregado y/o telematico haciendo uso de la propia red y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotacion y prestacion de servicios de telecomunicaciones basicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, produccion de television e ingenieria en general tales como: Cableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercializacion de equipos electronicos, mantenimientos, transferencia de tecnologia, sistemas de comunicacion y obras complementarias en: Centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y conmutacion, el diseño, seleccion, instalacion, operacion, concesion y mantenimiento de todo tipo de equipos electronicos especializados, lineas y accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatizacion de procesos y el diseño, suministro, integracion, instalacion, implementacion, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electronicos de seguridad y blindaje arquitectonico. Actividades de la ingenieria electromecanica tales como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecanicos, electroneumaticos y electrohidraulicos, asi como los sistemas de proteccion y control de equipo electrico y subestaciones electricas, sistemas de transmision y distribucion de energia electrica, redes y maquinas hidraulicas, maquinaria industrial y equipo. Seleccionar. Instalar, controlar y operar motores de combustion interna, transmisiones mecanicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeracion y maquinas electricas y transformadores, seleccionar, instalar y operar instrumentos de medicion del area electromecanica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingenieria en todas sus modalidades y aspectos, incluyendo la

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35

Recibo No. S000984064, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automatizacion de servicios industriales, automatizacion de edificios, sistemas de transporte masivo, equipos de control y automatizacion de trafico y transporte, señalizacion. Seguridad de instalaciones industriales. En desarrollo de su objeto social tambien podra la sociedad: A) prestar servicios profesionales de asesoria, consultoria, interventoria, diseño, programacion, gerencia de proyectos de construccion, estudios de factibilidad de inversiones en obras publicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingenieria, la arquitectura y el diseño. B) la explotacion de cualquier industria relacionada con el sector de la construccion. C). La comercializacion de toda clase de productos, elementos, maquinaria y equipo relacionados con la construccion y el diseño. D) la remodelacion o restauracion de construcciones. E). Contratar con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, privadas o publicas, en su propio nombre o de terceros la ejecucion de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realizacion de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociacion previstas en la ley comercial y administrativa, sea bajo el esquema de contratos en participacion, consorcios, uniones temporales y otras. F) la realizacion de operaciones de comercio exterior, tales como la importacion y exportacion de toda clase de bienes y servicios. G) la promocion y comercializacion de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los paises del grupo andino, mercosur, unasur y en general con todos los que colombia suscriba tratados de libre comercio. H) participar en todo tipo de licitaciones privadas o publicas. I) todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservacion de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecucion, interventorias y asesorias a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea util para la actividad social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra realizar actividades que tengan relacion directa con el mismo tales como: 1) Tomar o recibir dinero en mutuo con interes o sin el, con garantia o sin ella; 2) celebrar con personas juridicas o naturales el negocio juridico de cuentas en participacion respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social; 3) importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotacion de los inmuebles de la sociedad o construidos por ella para terceros; 4) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invencion, marcas de productos o servicios, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea util para la actividad social. 5) Ejecutar en condicion de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiacion, operacion, gestion, construccion, ampliacion, expansion, reposicion, rehabilitacion, mantenimiento, recuperacion y administracion de la infraestructura de servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recoleccion y procesamiento de basuras, desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o analogas acordes con el regimen juridico vigente y aplicable, asi como la ejecucion de obras de ampliacion y limpieza de cauces y cuerpos de agua. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ademas diseñar, desarrollar, e implementar programas en promocion y prevencion de la salud, asesorar, elaborar y ejecutar planes de atencion basica (pab), salud ocupacional, celebrar contratos con particulares en relacion con medicina, odontologia, laboratorios clinicos, comercializacion y suministro de drogas medicas y odontologicas. La prestacion de servicios como operador a nivel de atencion prehospitalaria, ambulatoria y poshospitalaria, mediante el suministro y uso de diferentes unidades moviles debidamente acondicionadas y dotadas, asesorando y prestando atencion medica y paramedica para traslado de pacientes adultos y pediatricos que presenten patologias medicas y/o traumaticas, garantizando asi los derechos de atencion de urgencias, emergencias, desastres y eventos similares de la poblacion residente en bogota d.C. Y demas regiones de la republica de colombia. Desarrollo de actividades de auditoria externa, auditoria interna, auditoria externa clinicas, auditorias externas medicas, evaluacion del sisben, auditoria externa de gestion y resultados,

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35

Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria de cuentas medicas y/o revisoria fiscal, desarrollo e implementacion de programas de modelos de gestion y de garantias del mejoramiento de la calidad, realizar contratacion de la prestacion de servicios del regimen subsidiado y contributivo y regimenes especiales dentro del marco de la ley. Prestacion y asesorias en servicios de salud, especialmente en las areas de neonatologia y neumologia pediatrica y de adultos.; Pediatría, (urgencias de pediatría, hospitalización de pediatría, consulta externa y subespecialidades, lo mismo que lo relacionado con odontopediatría, ortopedia maxilar, prostodoncia, ortodoncia, endodoncia, cirugía oral y endodoncia) y también lo relacionado con los sistemas cardiovasculares, neurologicos, gastrointestinales, renales y de la piel, asesorias y manejo de unidades de cuidados intensivos neonatal e intensivo pediatrico; implementacion y funcionamiento del plan domiciliario niños y adultos, incrementando los apoyos tecnicos y cientificos, procedimientos medicos quirurgicos, lo mismo que su interpretacion para el manejo de las enfermedades respiratorias y de los sistemas mencionados para alcanzar un nivel optimo de satisfaccion de los usuarios que lo requieran. La importacion, fabricacion, comercializacion de equipos suministros tales como espaciadores, inhalocamaras y todas aquellas relacionadas con las vias aereas, digestivas. Sistemas cardiovasculares, hemodinamicos, neurologicos, respiratorios, gastrointestinales, urologicos y de la piel. Implementacion, asesoria y funcionamiento de la cadena de custodia. Transporte y manejo de pacientes de baja, mediana y alta complejidad. Realizacion y actualizacion de bases de datos dentro del marco del sistema general de seguridad social en salud contratando con entidades prestadoras de servicios de salud. Promover ventas de servicios de salud a entidades prestadoras, desarrollo e implementacion de sistema de informacion dentro del area de seguridad y otras, sean afines, similares, conexos o de otro orden. Realizacion, asesoramiento y aplicacion de estudios metodologicos pan la evaluacion del impacto, control y saneamiento ambiental. El reclutamiento, capacitacion y suministro de personal idoneo para el sector salud y otras especialidades. La participacion en proyectos de montaje, ampliacion, adecuacion, puesta en servicio y/u operaciones de entidades o establecimientos dedicados a la prestacion de salud, de manera directa o indirecta o a traves de profesionales en las ramas medico asistenciales. El diseño, estudio, estructuracion, asesoria de manera directa o indirecta para el desarrollo y/o ejecucion de proyectos de construccion, adecuacion, remodelacion instalaciones en general. Dotacion de: Servicios, suministro de equipos, elementos accesorios, maquinarias, amueblamiento, infraestructura de comunicaciones, de tecnologia, suministro de instalacion e instalacion de redes de fibra optica, de transmision de datos de computacion y conmutacion. Telefonía masiva, software, hardware, centrales telefonicas, computadores e impresoras, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes, circuito cerrado de television, de seguridad y vigilancia general y demas requeridos para toda clase de establecimientos, pertenecientes al sector salud, educacion, sector privado, sector industrial, comercial y financiero.- Estas actividades podran desarrollarse en cualquier sitio o region geografica de la republica de colombia

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 6.000.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado representante legal para un término de un año por el socio único o la asamblea de accionistas en caso de que exista más de un socio, pudiendo ser nombrado nuevamente por periodos sucesivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre y cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen sean autenticados con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y respetando la condición de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Como Representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el Representante Legal tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Representante Legal, con la limitación de autenticar con presentación personal, si fuere del caso, únicamente en las Notarías 1 del Círculo de Montería, 3 del Círculo de Barranquilla, 1 del Círculo de Bogotá, 8 del Círculo de Bogotá, 12 del Círculo de Bogotá y 25 del Círculo de Bogotá, previstas en el artículo 29 de estos estatutos, y con las demás limitaciones que le impongan los propios estatutos y la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el Representante Legal podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del Código de Comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la Asamblea de Accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 24 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019 con el No. 45956 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG	C.C. No. 1.067.901.658
SUPLENTE	JUAN CAMILO ALDANA GENEY	C.C. No. 1.140.875.286

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 02 del 26 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 49843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	C.C. No. 60.293.601	27890-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 03 del 26 de mayo de 2020 de la Asamblea 49844 del 23 de junio de 2020 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
- \*) Acta No. 4 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea De 54539 del 10 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 05 del 17 de noviembre de 2021 de la Asamblea De 54695 del 23 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 05 del 17 de noviembre de 2021 de la Asamblea De 54695 del 23 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14.196.065.985,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 15:20:35  
Recibo No. S000984064, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knCf6whBkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.067.901.658  
 PADILLA SALLEG

APELLIDOS  
 MONICA PATRICIA

NO MARES

*Monica Padilla Salleg*  
 FIRMA



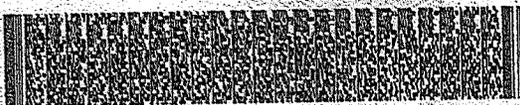

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1991  
 MONTERIA (CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.59 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO  
 24-JUL-2009 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



F-1300100-00170303-F-1067901658-20090818 0015067501A 1 29078358

**PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

**PACTO DE TRANSPARENCIA**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	1 de 3
Versión No.	3		

[PROCESO LP-028-2024]

ANEXO 4

### ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de

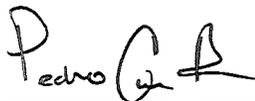
Código	CCE-EICP-IDI-04	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	2 de 3
Versión No.	3		

- corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
  - xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
  - xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
  - xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
  - xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
  - xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
  - xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
  - xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
  - xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
  - xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
  - xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
  - xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	3 de 3
Versión No.	3		

solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



**PEDRO LUIS TERAN RUIZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS DEL MANÍ  
 C.C. 1.143.339.926 de Cartagena (Bolívar)



**MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG**  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO VIAS DEL MANI  
 C.C. 1.067.901.658 de Montería (Córdoba)

# **PROCESO LICITATORIO**

**LP – 028 – 2024**

## **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAS DEL MANÍ**

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ykVCuazbpgLs4ogK/cs10A==

No. PÓLIZA	M-100233567	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14894554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	04/07/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	04/10/2024	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		DÍAS			
N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR	CONSORCIO VIAS DEL MANI			No. DOC. IDENTIDAD	901.249.383-4		
DIRECCIÓN	CALLE 52A NRO 14 - 69			TELÉFONO	3017648167		
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11			TELÉFONO	3108708920		
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11			TELÉFONO	3108708920		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. LP-028-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

\*\*SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO VIAS DEL MANÍ (CON CÓDIGO SISE: 7008465), ESTÁ CONFORMADO POR:  
1. KAP CONSTRUCCIONES S.A.S, CON NIT: 901249383-4 Y UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%  
2. MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, CON NIT: 900819743-5 Y UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/07/2024	24:00 Horas Del 04/10/2024	4.211.364.724,90	6.317.047,09
TOTAL ASEGURADO			\$ 4.211.364.724,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	6.317.047,09	
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	
					\$ 6.317.047,09	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2024					GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
					IVA	\$ 1.201.720,95
					TOTAL A PAGAR	\$ 7.526.568,04

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

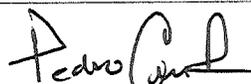
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 /13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada:   
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO)

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I**

No. PÓLIZA	M-100233567	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14894554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	04/07/2024	24:00 Horas Del	04/10/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
 Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)  
 Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

SEGUROS MUNDIAL FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF



RECIBO ELECTRONICO No. 1450133292

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN 3/07/2024 11:05:19 a.m.

VALOR TOTAL: \$7.526.568,04

RECIBO DE: KAP CONSTRUCCIONES S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901249383

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900725410	749317800	BANCOLOMBIA	7.526.568,04

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100233567 Certificado(s): 14894554;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS  
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

#### **1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.**

**2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.**

**2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

## **3. SUMA ASEGURADA**

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## **4. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

## **5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**

DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.**

**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## **6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.**

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

**C)** HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

**D)** EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

## **7. COMPENSACIÓN**

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## **8. PAGO DEL SINIESTRO.**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

**8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

**8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARÁGRAFO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

## **9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

## **10. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## **11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

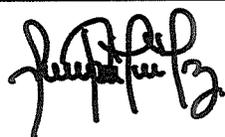
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100233567 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CONSORCIO VIAS DEL MANI Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 27/06/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 27 días del mes JUNIO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14894554

Fecha de Facturación

27/06/2024

Fecha Límite de Pago

27/07/2024

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

Prima (incluye gastos de expedición)

6.324.847,09

Póliza No.

M-100233567

IVA

1.201.720,95

Periodo Facturado

04/07/2024 | 04/10/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

7.526.568,04

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO VIAS DEL MANI

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 52A NRO 14 - 69

901249383

Intermediario

ISLIAL SEGUROS  
LIMITADA

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 27/07/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14894554

Fecha de Facturación

27/06/2024

Fecha Límite de Pago

27/07/2024

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

Prima (incluye gastos de expedición)

6.324.847,09

Póliza No.

M-100233567

IVA

1.201.720,95

Periodo Facturado

04/07/2024 | 04/10/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

7.526.568,04

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO VIAS DEL MANI

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 52A NRO 14 - 69

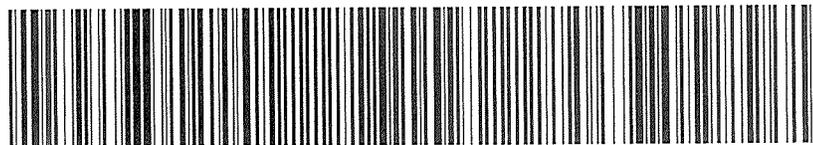
901249383

Intermediario

ISLIAL SEGUROS  
LIMITADA

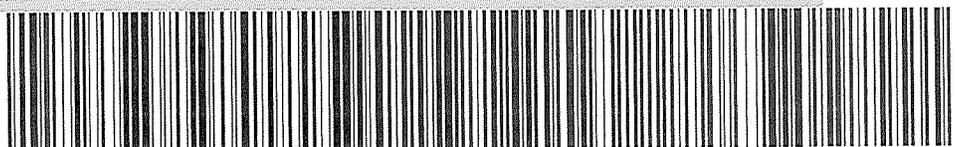
TOTAL

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000014894554(3900)000007526568(96)20240727

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014894554(3900)000007526568(96)20240727

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**

















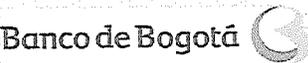
**OPCIÓN 2**



**BANCOS**













**CORRESPONSALES**



**puntored**  
Te damos más

**Tu compañía siempre**